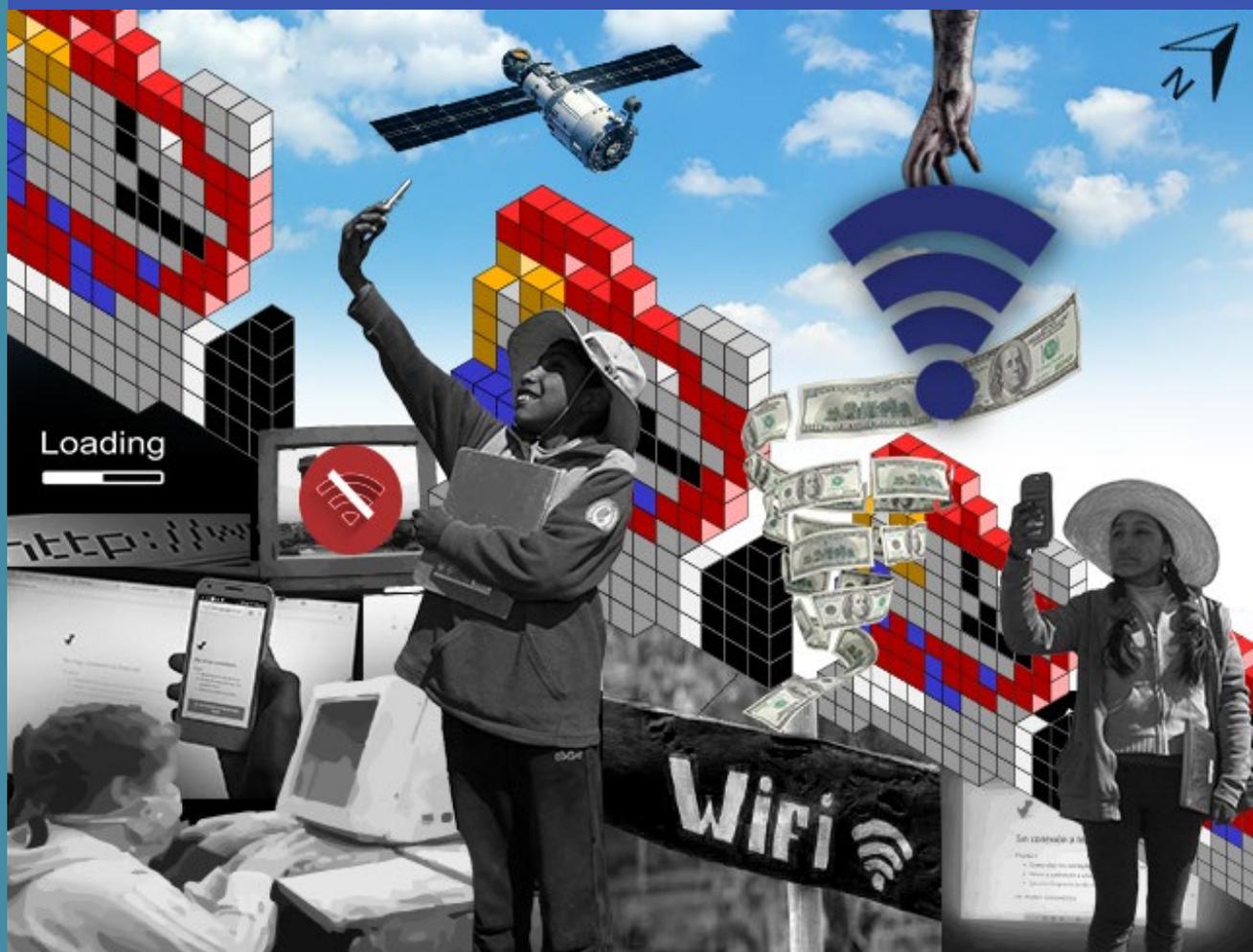


¿Quién decide nuestro futuro digital?



552 abril 2021
año 45, 2ª época
edición digital

Ilustración de portada:
Desbalances digitales
Carla Zambrano

**Publicación internacional de
análisis y opinión de la Agencia
Latinoamericana de Información**

ISSN No 1390-1230
Director: Osvaldo León

ALAI: Dirección postal
Casilla 17-12-877, Quito, Ecuador

Sede en Ecuador
Av. 12 de Octubre N18-24 y Patria,
Of. 503, Quito-Ecuador
Telf: (593-2) 2528716 - 2505074
Fax: (593-2) 2505073

URL: <http://alainet.org>

Redacción:
info@alainet.org

Publicidad:
alaiadmin@alainet.org

ALAI es una agencia informativa, sin
fines de lucro, constituida en 1976 en la
Provincia de Quebec, Canadá.

Las informaciones contenidas en esta
publicación pueden ser reproducidas
a condición de que se mencione
debidamente la fuente y se haga llegar
una copia a la Redacción.

Las opiniones vertidas en los
artículos firmados son de estricta
responsabilidad de sus autores
y no reflejan necesariamente el
pensamiento de ALAI.

A partir de 2020, la revista se publica
sólo en edición digital, de acceso
abierto en la página
www.alainet.org/es/info-revistas

AMERICA LATINA *en movimiento*

¿Quién decide nuestro futuro digital?

- 1 ¿Cuál futuro digital?
Sally Burch
- 5 Plataformas digitales corporativas:
La censura como programa
Javier Tolcachier
- 11 Infraestructura y acceso a las TIC en ALC
Alfredo Moreno
- 16 Entre promesas y paradojas:
Políticas de internet en América Latina
Jamila Venturini y Juan Carlos Lara
- 20 Debates y propuestas ante un escenario
complejo:
Derechos digitales colectivos en perspectiva
Martín Iglesias
- 24 Nuevos medios y soberanía digital
Jimena Montoya
- 28 Situaciones, vulneraciones, propuestas:
Derecho Humano a la Educación e Internet
Nelsy Lizarazo
- 31 ¿Qué se oculta detrás de la pandemia mundial?
El trabajo en la Cuarto Revolución Industrial
Diego Lorca y Diego Pierdominici
- 36 Las tecnologías en el campo y el agro
Blanca Ruiz
- 40 Autonomía tecnológica:
Herramientas libres para la lucha social
Sursiendo
- 44 “New deal” digital:
Una nueva convención sobre los datos y el
ciberspacio
Richard Hill



Edición con el auspicio de
WACC y Pan para el Mundo.



¿Cuál futuro digital?

Sally Burch

La pandemia acrecienta las incertidumbres que vivimos en los últimos años. No obstante, también estimula la búsqueda de salidas con visiones distintas al sálvese-quien-pueda que ha predominado en las últimas décadas. Nos motiva a reflexionar sobre qué sociedad tenemos y cual queremos...

Pone en evidencia, por ejemplo, la importancia de contar con servicios públicos robustos, particularmente en el campo de la salud; de asegurar la soberanía alimentaria y valorar el aporte crucial del campesinado; de tener comunidades organizadas y solidarias capaces de responder ante las emergencias; de apreciar los trabajos esenciales para sostener la vida, que muchas veces se desarrollan en condiciones precarias; de entender que nuestro único planeta es altamente interdependiente y requiere de soluciones globales.

La pandemia profundiza también la dependencia de las tecnologías digitales que, a la vez que ofrecen múltiples soluciones para lidiar con la cuarentena, han acentuado las brechas sociales existentes en nuestra región, dadas las carencias de acceso, conectividad y conocimientos que aquejan a gran parte de la población. Más aún, ha acentuado la enorme concentración de poder y riqueza en manos de las empresas transnacionales que manejan las principales plataformas y servicios en internet, principalmente las “GAFAM” (Google, Apple, Facebook, Amazon, Microsoft).

Y es que en este siglo XXI, la digitalización se ha introducido como **un nuevo elemento estructurante** de la economía y la sociedad, que va mucho más allá de ser una cuestión sólo de tecnología o de comunicación. Ésta va permeando y transformando cada ámbito, desde las relaciones interpersonales hasta la macroeconomía y la geopolítica, pasando por la cultura y la esfera política.

Es más, el patrón de digitalización hoy predominante se sustenta en un proyecto de cambio de modelo de sociedad impulsado por un poderoso sector del capital empresarial y financiero, que lo ve como una oportunidad de salvar el capitalismo en crisis, cuando no de transitar hacia un mundo pos-capitalista regido por la inteligencia artificial en manos de una tecnocracia corporativa. En este sentido va el proyecto del *Great Reset* (gran reinicio) promovido por el Foro Económico Mundial¹.

Entonces, mirando hacia el mundo pos-covid19, volver al *statu quo* anterior no parece ser una alternativa viable ni deseable. Pero nos encontramos ante una dicotomía, donde se confronta la visión de un mundo más solidario e igualitario, basado en valores democráticos y comunitarios -donde potencialmente la tecnología y la inteligencia artificial (IA) pueden hacer aportes muy valiosos-, con aquella visión que concibe la pandemia como la oportunidad de imponer ese modelo autoritario y tecnocrático, a la vez que reducir el espacio para

¹ Ver, por ejemplo: “¿Hacia una Nueva Civilización Multipolar?” Wim Dierckxsens y Walter Formento. <https://www.alainet.org/es/articulo/211181>

Sally Burch es periodista británico-ecuatoriana, directora ejecutiva de ALAI, co-facilitadora del proceso Internet Ciudadana.

la protesta -y la propuesta- social.

Por lo mismo, los actores y movimientos sociales y políticos que apuestan por mayor justicia social, que luchan por derechos, mal pueden permitirse hacer caso omiso de estas tendencias, pues de lo contrario arriesgan a encontrarse con que se ha movido el terreno en el cual articulaban su accionar, y que las luchas fundamentales de hoy requieren otras estrategias para las cuales no están preparados.

Economía de datos

En la **economía digital**, los datos, convertidos por algoritmos en inteligencia artificial (IA), se convierten en el factor ordenador de la economía y en la principal fuente de poder y riqueza. Lo que en la época feudal representaba la tierra y, posteriormente, el capital industrial y la propiedad intelectual, hoy son los datos y la IA.

Estos sistemas digitales inteligentes están revolucionando las fuerzas de producción. En su núcleo se ubica un puñado de empresas globales que proveen las plataformas -donde se interconectan los actores en los más diversos ámbitos- y la llamada ‘nube’ (redes de servidores), donde se almacena y procesan los datos. Esta característica, junto a un acceso casi ilimitado a esta información, es lo que otorga un papel decisivo a las empresas tecnológicas en la economía de datos. Como ilustración: la competencia que hoy preocupa a las empresas productoras de automóviles no es la de las empresas de su rama, sino la de Tesla o Google que desarrollan autos “inteligentes”. Y algo similar sucede en muchas otras ramas de la economía.

A ello se añade que, bajo el liderazgo de Google/Alphabet y Facebook, se ha establecido el modelo de ‘capitalismo de vigilancia’², que permite a estas empresas registrar y monetizar ámbitos de la vida personal que antes quedaban ajenos al mercado, como las emociones, los hábitos y gustos, y hasta los movimientos corporales y los pensamientos íntimos. Mediante inteligencia artificial, estos datos recopilados son transformados en productos de predicción, que se venden en mercados de futuro del comportamiento. Sus clientes reales no son los usuarios de sus plataformas, sino otras empresas o instituciones que anhelan tener mayor seguridad para sus inversiones o su planificación, sobre la base de predicciones lo más fiables posibles. Y no sólo eso: descubrieron que se obtienen predicciones más ciertas al incidir directamente en el comportamiento humano, con técnicas de manipulación para persuadir o presionar hacia conductas que den los resultados esperados (sea un ‘me gusta’, una compra, un voto).

De allí se puede entender que el uso de estas plataformas no sólo presenta una amenaza a la privacidad y la invasión de la intimidad, que de por sí son graves, sino también la pérdida progresiva de la libertad. A ello se suma la potestad que estas plataformas han asumido, fuera de todo marco legal, para imponer la censura a su libre albedrío. Todo lo cual conlleva a una clara erosión de la democracia y de los derechos.

Respuestas colectivas

El problema no es internet y las tecnologías digitales en sí; no cabe duda que éstas traen enormes ventajas, que rápidamente se nos vuelven imprescindibles. El problema es cómo cambiar el modelo concentrado de la economía digital, que se ha impuesto en la última dé-

2 The Age of Surveillance Capitalism: The Fight for a Human Future at the New Frontier of Power. Shoshana Zuboff. Profile Books. 2019.

cada y media. A título individual (y a veces colectivo), podemos optar, donde sea posible, por usar plataformas y software libres, que ofrecen mayor seguridad y privacidad; es una salida válida e importante, si bien insuficiente. También es urgente la presión colectiva para conseguir marcos legales y políticas públicas que garanticen derechos y pongan freno a los abusos. Y para nuestra región, hay retos específicos de desarrollar una mayor soberanía tecnológica, debido a la poca capacidad autónoma y a la fuerte dependencia de las empresas transnacionales (principalmente estadounidenses). No obstante, todo ello no basta si no avanzamos en la definición de un modelo alternativo a la monopolización corporativa de las tecnologías digitales y al ‘capitalismo de vigilancia’. La propuesta de una “internet ciudadana” plantea, justamente, avanzar en este sentido, con reflexiones, análisis y exploración de modelos alternativos y estrategias para encaminarlos.

Algunos avances tímidos se han registrado en la región para legislar sobre el acceso a la tecnología, la **protección de datos, los derechos en materia de privacidad y contra los abusos de vigilancia (privada o estatal)**. Pero también hay retrocesos, como la prioridad a la propiedad intelectual, la censura o las políticas de reconocimiento facial para fines represivos. Las **medidas para obligar** a las empresas digitales transnacionales a respetar las leyes nacionales y no evadir responsabilidades e impuestos enfrentan trabas por los tratados de libre comercio. Y poco o nada se ha avanzado en el sentido de reglamentar la propiedad de **los datos, que por defecto son apropiados y monetizados por la empresa que los recolecta, desconociendo la potestad sobre ellos** de las personas y las comunidades que los proveen.

Una de las propuestas que apunta hacia un cambio de modelo, desarrollada entre otras por la Coalición Just Net³, y asumida en el marco del proceso Internet Ciudadana, tiene que ver justamente con la propiedad de los datos: o sea, de quién es titular de los *derechos económicos primarios* sobre un conjunto dado de datos. A falta de reglamentación al respecto, las empresas asumen, por defecto, ser dueñas de los datos que circulan por sus plataformas (con o sin la autorización de quienes los proveen), y ese recurso gratis es la base de su modelo de acumulación, que les genera enormes ganancias.

El debate sobre la propiedad o la potestad de los datos suele considerar tres alternativas. La propiedad privada en manos de las empresas, que representa el *statu quo* actual. La propiedad pública (en manos del Estado o de un ente autónomo) es sin duda válida para los datos que recolectan las entidades públicas, por ejemplo, de impuestos, registro civil, para mejorar servicios básicos o de salud, etc.; no obstante, cuando contratan tecnología a empresas privadas no siempre se establece claramente esta potestad. Es más, cuando se trata de temas de vigilancia y seguridad, se requiere de reglas y límites claros. La propiedad individual (de quien genera los datos o a quien se refieren) debe contar con garantías absolutas de protección cuando se trata de datos personales íntimos (lo que actualmente está lejos de ser el caso). Es más, esta protección no implica reconocerles un valor económico, ya que nadie debería verse presionado a vender su intimidad.

Pero cuando se trata de datos agregados y no personales, la propiedad individual es poco realista: primero porque los datos sólo adquieren valor económico en agregado; además, como individuos carecemos de poder para negociar con las empresas. Por lo mismo, el planteamiento alternativo que se está desarrollando es que los datos sean considerados como **bienes comunes**, cuyos derechos patrimoniales (y por tanto también económicos) sean -por defecto- de la comunidad donde se generan y cuyo uso debe orientarse primor-

3 Ver: Manifiesto por la Justicia Digital: Un llamado para que nuestro futuro digital nos pertenezca, Coalición Just Net. https://justnetcoalition.org/2019/Manifiesto_por_la_Justicia_Digital_ESP.pdf

dialmente en beneficio colectivo.

Según el caso, la comunidad podría ser una ciudad, un ente educativo, los usuarios de una red social digital, los trabajadores de una empresa o una plataforma respecto a los datos que ellos generan, etc. Obviamente se requeriría desarrollar marcos para definir las comunidades, quienes las representan, cómo se identifican los datos, cómo autorizar—o negar— determinados usos, cómo se reparten los beneficios, y mucho más⁴. Pero el punto de partida es establecer el principio de la propiedad colectiva.

Avanza el debate

Para avanzar en los debates sobre estos temas en la región, en 2020, en el marco del proceso Internet Ciudadana, se convocó a las Jornadas Utopías o Distopías: Los pueblos de América Latina y el Caribe ante la era digital⁵. Cinco grupos de trabajo han venido reflexionando sobre nuestro futuro digital en los ámbitos de la comunicación, la educación, el trabajo, el campo y el agro y los derechos digitales colectivos, donde se ha hecho un diagnóstico de cada área y se han formulado propuestas, con miras a diseñar una agenda común.

La presente revista se inserta en este proceso. Muchos de los artículos recogen elementos de los intercambios de los grupos de trabajo, mientras que otros son aportes complementarios a las reflexiones en curso. Pero las Jornadas son apenas un comienzo, pues hace falta abrir el debate mucho más ampliamente. No es un tema sólo para especialistas de la tecnología o la comunicación; nos involucra a todas y todos en nuestros distintos ámbitos de trabajo y vida, y en nuestras luchas sociales. Pues, si internet hoy es el lugar donde socializamos, nos informamos, nos organizamos, defendemos ideas y disputamos narrativas, ¿nos podemos permitir resignarnos a hacerlo en espacios donde las corporaciones transnacionales nos vigilan, imponen sus reglas y ejercen censura?

4 Al respecto ver: “Es hora de hablar de política de datos y derechos económicos” (entrevista con Parminster Jeet Singh). Sally Burch, abril 2020. <https://www.alainet.org/es/articulo/205632>

5 Las Jornadas fueron convocadas por el Foro de Comunicación para la Integración de Nuestra América.

Utopías o distopías: Los pueblos de América Latina y el Caribe ante la era digital

Jornada 1 28 de abril 2021
Políticas Públicas para la Soberanía y la democratización digital

Jornada 2 5 de mayo 2021
Buenas prácticas de uso de las tecnologías. Alfabetización digital

Jornada 3 12 de mayo 2021
Una agenda social para la democratización digital

Horarios
10 HRS Centroamérica
11 HRS MEX/ECU/COL
12 HRS VEN/CHI/CUB/PY
13 HRS ARG/BRA/URU

internetciudadana.net

Con el apoyo de WACC



Plataformas digitales corporativas: La censura como programa

Javier Tolcachier

La expansión de internet permitió en pocos años establecer una conexión mundial instantánea, bajo la premisa de contar con un dispositivo apto y con alguna modalidad de acceso.

Además de alimentar el mercado de la infraestructura y la producción de aparatos, el nuevo universo telemático se llenó rápidamente de mediaciones. Un decadente capitalismo avistó en ello el potencial de nuevas rentabilidades y la reinención del sistema por vía tecnológica.

La tan mentada (y falaz) “libre competencia” cedió rápidamente el lugar a posiciones monopólicas de grandes emporios tecnológicos.

Lo que prometía ser un modelo de facilitación de la comunicación global, de incentivo a la participación descentralizada, de acceso irrestricto al conocimiento acumulado por la humanidad, derivó en una mercantilización cada vez más veloz de todo resquicio de actividad social pública o privada.

Entre los espacios claves, las plataformas transnacionales autodenominadas ‘redes sociales’ conquistaron un rol preeminente, adquiriendo una centralidad desmedida en la disputa política.

¿Aumentó con ello la libertad de expresión? ¿Se profundizó la democracia? ¿O más bien, en nombre de aquéllas, se instaló un sofisticado aparato de censura global al pensamiento crítico y emancipador?

Censura explícita

Todas las redes hegemónicas tienen políticas de contenido o “normas comunitarias”, que de unas pocas recomendaciones iniciales llegaron en la actualidad a conformar verdaderos corpus de valoración de lo que se publica en ellas.

Si bien la mayor parte de estas disposiciones pueden ser consideradas pilares éticos razonables, como el rechazo a la violencia, al crimen, la discriminación o al abuso y la pornografía infantil, la discrecionalidad absoluta que se arrojan las empresas en su interpretación, convierte a estas normas en censura de hecho.

En relación a la moderación sobre contenido en línea, David Kaye, Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, señalaba en su [informe](#) en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas (Abril 2018):

Javier Tolcachier es investigador del Centro Mundial de Estudios Humanistas y comunicador en la agencia internacional de noticias Pressenza. Participa activamente en el Foro de Comunicación para la Integración de NuestrAmérica y en el espacio latinoamericano-caribeño Internet Ciudadana.

*“La vaguedad de las políticas relativas al acoso y el discurso de odio ha dado lugar a denuncias de una aplicación incoherente de esas políticas que perjudica a las minorías, al tiempo que refuerza la situación de los grupos dominantes o poderosos. Los usuarios y la sociedad civil informan de actos de violencia y abuso contra la mujer, incluidas las amenazas físicas, los comentarios misóginos, la publicación de imágenes íntimas falsas o sin consentimiento y la publicación de información personal confidencial; las amenazas de agresión contra los grupos políticamente marginados, las razas y las castas minoritarias y los grupos étnicos que sufren persecución violenta; y los abusos dirigidos contra los refugiados, los migrantes y los solicitantes de asilo. Al mismo tiempo, las plataformas habrían reprimido el activismo en favor de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero y asexuadas; la contestación contra los Gobiernos represivos; la denuncia de la depuración étnica; y las críticas de los fenómenos y las estructuras de poder de naturaleza racista”.*¹

Es probable que la presión pública e institucional sobre la arbitrariedad en las suspensiones, cierres de cuentas, reducción de ‘seguidores’ y la opacidad en la eliminación de contenidos haya forzado a las empresas a ampliar y detallar con algo más de precisión sus lineamientos sobre la exclusión de mensajes, páginas o grupos.

Sin embargo, una breve revisión y un análisis más profundo permite comprobar que dichas explicaciones no se ajustan del todo a la realidad.

Censura semioculta

A fin de identificar elementos no acordes con su línea editorial en medio de un gran volumen de publicaciones, todas las empresas han recurrido a la automatización. Algunas herramientas utilizadas a este fin son los filtros de palabras, la detección de mensajes basura, los algoritmos de comparación criptográfica y el procesamiento del lenguaje natural.

Estas metodologías se extienden cada día más y son también requeridas por los gobiernos para sus propios fines de prohibición. Sin embargo, el artilugio -que promete resultados con una exactitud cuasi mágica- es en sí limitado y falible, pudiendo facilitar entre otros errores de percepción la censura excesiva de grupos ya marginalizados y la aplicación sesgada de las leyes nacionales y las condiciones de servicio de las mismas plataformas, como indica un [documento](#) del Center for Democracy and Technology.²

De estas imperfecciones técnicas ha derivado la práctica de contratar cada vez más trabajadores de “moderación de contenido comunitario” (“CCM workers”, por su abreviación en inglés) para llevar a cabo la ingrata tarea. La existencia de estos trabajadores y la necesidad de su labor en la cadena de producción de los *social media*, señala Sarah T. Roberts, “rompe con los mitos confortables sobre el Internet como un espacio de relaciones uno a uno entre el usuario y la plataforma”.

Para la académica, “estas decisiones pueden girar de cara a la base de usuarios, alrededor de la libertad de expresión, pero en medios y plataformas comerciales estos principios son siempre contrabalanceados por un propósito de lucro”. A lo que agrega contundentemente: “En términos simples, la decisión sobre lo que queda y lo que debe bajarse, será a cierto

1 Informe del Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, Consejo de Derechos Humanos, Naciones Unidas. 6/4/2018 p. 12. Recuperado de <https://undocs.org/es/A/HRC/38/35>

2 <https://cdt.org/wp-content/uploads/2017/11/Mixed-Messages-Paper.pdf>

nivel, un asunto monetario”.³

Plataformas como Facebook cuentan con unos 15.000 revisores de contenido, en su inmensa mayoría tercerizados. Otras [fuentes](#), como el Washington Post, sitúan la cifra en 30.000. Unos 10.000 trabajadores escrutan Youtube y otros productos de Google (propiedad de Alphabet Inc.). En el caso de Twitter el número de moderadores se reduce a unos 1.500.⁴ TikTok, por su parte cuenta con unos 10.000, muchos de ellos anteriormente activos en Facebook, provenientes de las firmas de outsourcing Accenture, CPL, Hays o Voxpro, según [apunta](#) la cadena estadounidense CNBC.

A estas normas de restricción, se suman numerosos pedidos por parte de gobiernos de bloquear geográficamente (“geoblocking”, en la jerga) determinados contenidos o a individuos o grupos específicos, a lo que las plataformas han dado respuestas que tanto gobiernos como organizaciones activistas consideran sumamente insatisfactorias.

Facebook, sobre todo, pero también Google y Twitter han sido objeto de fuertes críticas y gran cantidad de reclamos por entorpecer la labor de activistas, periodistas o defensores de derechos humanos, en varias ocasiones en connivencia con gobiernos represores.

En la segunda Conferencia de Moderación de Contenido a escala, que tuvo lugar en Mayo de 2018 en Washington (EUA), defensores del derecho a la libre expresión en línea sugirieron tres principios básicos como paso inicial para garantizar transparencia, ecuanimidad y respeto a los derechos básicos de los usuarios: la publicación regular de la cifra de posts eliminados y cuentas suspendidas o canceladas, la notificación al usuario sobre el motivo específico de la remoción de contenido o la suspensión de cuenta y la posibilidad de establecer un proceso de apelación por parte del usuario.⁵

Lógica censora

Sin embargo, más allá de los esfuerzos públicos de todas las plataformas por mostrarse anuentes a las exigencias comentadas, la lógica censora de estas redes digitales se encuentra incrustada en los modelos matemáticos que rigen la alimentación de contenido.

Las sucesivas capas de los respectivos sistemas de aprendizaje automático (*Machine o Deep Learning*), a través de las cuales se procesa una gran cantidad de datos previamente extraídos de la actividad de cada usuario, son las que definen qué se le muestra y qué se oculta o se coloca en posiciones de ínfima visibilidad.

A pesar de que estos algoritmos van cambiando frecuentemente, es posible establecer algunas generalidades a partir de la propia información que entregan las empresas⁶. No obstante, cierta cuota de escepticismo es aconsejable. La presión investigativa, legal y de la opinión pública va obligando a las plataformas a abrir parte de sus “cajas negras” para

3 <https://core.ac.uk/download/pdf/61664278.pdf>

4 Barrett P. ¿Who moderates the social media? A call to end outsourcing. Recuperado de <https://bit.ly/3v0-su3T>

5 <https://santaclaraprinciples.org/>

6 Para la elaboración del sumario se consultaron los siguientes enlaces: <https://about.fb.com/news/2018/05/inside-feed-news-feed-ranking/>
<https://about.fb.com/news/2021/01/how-does-news-feed-predict-what-you-want-to-see/>
<https://metricool.com/es/algoritmo-instagram/>
<https://developers.google.com/search/blog/2020/05/evaluating-page-experience>
<https://metricool.com/es/algoritmo-tiktok/>

no perder toda credibilidad, pero nada asegura que éstas revelen todos sus secretos.

Aun así, es posible ofrecer pistas sobre la lógica sobre la que se construye el corazón del enorme negocio de publicidad y vigilancia de estas redes, edulcorado por el concepto de socialización, acceso o visualización de contenidos.

1. Para satisfacer el supuesto interés del usuario y, sobre todo, para vender publicidad al mejor postor, se acopian todas las interacciones y se programa una secuencia personalizada de lo que cada uno ve. Esta sola afirmación delata el carácter absoluto de vigilancia, intromisión y acopio permanente de información sobre la vida íntima de cada persona y sus contactos bajo la débil y engañosa justificación de mostrar “lo que más te interesa”.
2. La duración y frecuencia de la actividad en la aplicación es un importante factor de puntuación positiva en los modelos, induciendo de ese modo la permanencia y dependencia, factor clave en la economía de la atención.
3. La posición del usuario es geolocalizada para segmentar ofertas de consumo, lo que debilita la interacción con temas o personas de otras latitudes.
4. El contenido pago es promocionado por encima del compartido de manera gratuita (llamado contenido “orgánico” en algunas redes), tanto en los motores de búsqueda como en las plataformas sociales comerciales. La diferencia entre cuentas publicitarias y usuarios comunes establece en la práctica carriles de distinta prelación, afectando el principio de neutralidad de la red. La supuesta no-ideología es la ideología del lucro, con la que automáticamente se favorecen los relatos de los que invierten, es decir, del poder económico.
5. Se priorizan las imágenes atractivas, que capturen la atención del usuario. De esta manera, se conduce a éstos, en la búsqueda de máxima exposición, al sensacionalismo y a un exhibicionismo que en situaciones de vulnerabilidad, puede resultar riesgoso.
6. El bucle del supuesto interés del usuario, más allá de la inserción de pequeñas variaciones que introduce la empresa para que el contenido no sea monótono, consolida un sistema cerrado conservador, una “burbuja”. Es obvio que tanto desde una como desde otra variable, la irrupción de perspectivas nuevas es altamente improbable.
7. Las plataformas presumen poder predecir afectos y comportamientos, ofreciendo lo que ellos creen que el usuario quiere ver. En la práctica, formatean el comportamiento colectivo digital según los modelos matemáticos que elaboran, sugiriendo qué, cómo, dónde y cuándo debes publicar de modo de lograr eco. Al mismo tiempo, tratan de sugerir pautas morales y conductas fuera de la red.
8. Estimulan la “popularidad”, el acopio de seguidores, la competencia y el ranking para lograr posicionamiento, es decir antivalores individualistas propios del sistema actual.
9. La abultada presencia de contenido publicitario fatiga y desestimula la comunicación entre las personas.
10. Las redes corporativas “preman” o “penalizan” comportamientos, convirtiéndose en juez y parte de aquello que puede o debe comunicarse.
11. Fomentan el contenido corto, las tendencias ficticias, la banalidad, la descontextualización o el vacío de contenido a través de desafíos pueriles.

12. Favorecen la desinformación, colocando como “guardianes de la información fehaciente” a medios afines al capital o a entidades financiadas por estos.

Alternativas al poder concentrado de las plataformas digitales corporativas

Al intentar poner en marcha acciones y mecanismos que logren desactivar el enorme poder de las corporaciones digitales que hoy afectan las decisiones y la vida de los pueblos, las soluciones aparecen al analizar la dimensión política de la cuestión.

No se trata de fomentar posturas neoluditas⁷ -que equivaldrían hoy al hackeo de sistemas, la diseminación de malware u otras formas de destrucción cibernética-, ni de adoptar posturas tecnofóbicas o antitecnológicas, enroladas, quizás inadvertidamente, en corrientes conservadoras y retrógradas que se alimentan de la gran inseguridad que produce la velocidad de las transformaciones en curso.

Es preciso considerar a estas corporaciones digitales como poderes hiperconcentrados que impiden o dificultan la libre circulación de las ideas, sobre todo, aquellas que no promueven el orden capitalista, ni el factor lucro como motivación de vida.

Estas corporaciones se sostienen y sostienen el negocio de los principales actores especulativos -la banca y los fondos de inversión- cuya maquinaria es responsable de la pobreza, el hambre, la degradación medioambiental y la falta de futuro.

Desde el ángulo geopolítico, los megaconglomerados digitales anclados en Silicon Valley contribuyen a las intenciones del poder imperialista estadounidense de recuperar su decaída posición unipolar y constituyen un vector de penetración cultural de primer orden, fomentando la pretensión supremacista de Occidente.

Del mismo modo, imponen una centralización tecnológica que trata de ahogar no solo potenciales competencias, sino también cualquier tipo de acercamiento diferente a la tecnología misma.

Se trata entonces de actuar colectivamente contrarrestando cada uno de los factores anteriormente descritos. Lejos de pretender agotar debates, consignamos a título de estrategia simultánea y convergente, cinco posibles vías de acción concreta.

1. Generar poder colectivo frente al abusivo poder centralizado.

Como en cualquier contienda ideológica, la sensibilización, comprensión, amplificación de la denuncia del sistema opresivo y la proclama de alternativas es esencial. La colaboración entre la diversidad de sectores y la afirmación de propuestas comunes en busca de la unidad en la acción colectiva es fundamental.

2. El proceso revolucionario de sustitución del capitalismo

Las soluciones pragmáticas de coyuntura son equivalentes a la complacencia con situaciones de radical injusticia y violencia. La digitalización de los distintos aspectos de la vida se encuentra íntimamente ligada a estrategias de reinvención sistémica, por lo que las trans-

7 “A inicios del siglo XIX, los trabajadores vieron empeorar sus condiciones laborales y de vida debido al uso de maquinaria en las tareas agrícolas e industriales, lo que implantó jornadas laborales más largas y duras, redujo la demanda de mano de obra e impuso salarios más bajos. La respuesta que dio el movimiento ludita fue la destrucción de la maquinaria de las fábricas.” Luditas, la gran rebelión contra las máquinas del siglo XIX. National Geographic. https://historia.nationalgeographic.com.es/a/luditas-gran-rebelion-contra-maquinas-siglo-xix_14175

formaciones deben adoptar un calibre similar, teniendo como horizonte nuevas formas de organización social y política, alejadas de las matrices de acumulación.

3. Anidar la soberanía digital en las luchas por la soberanía geopolítica

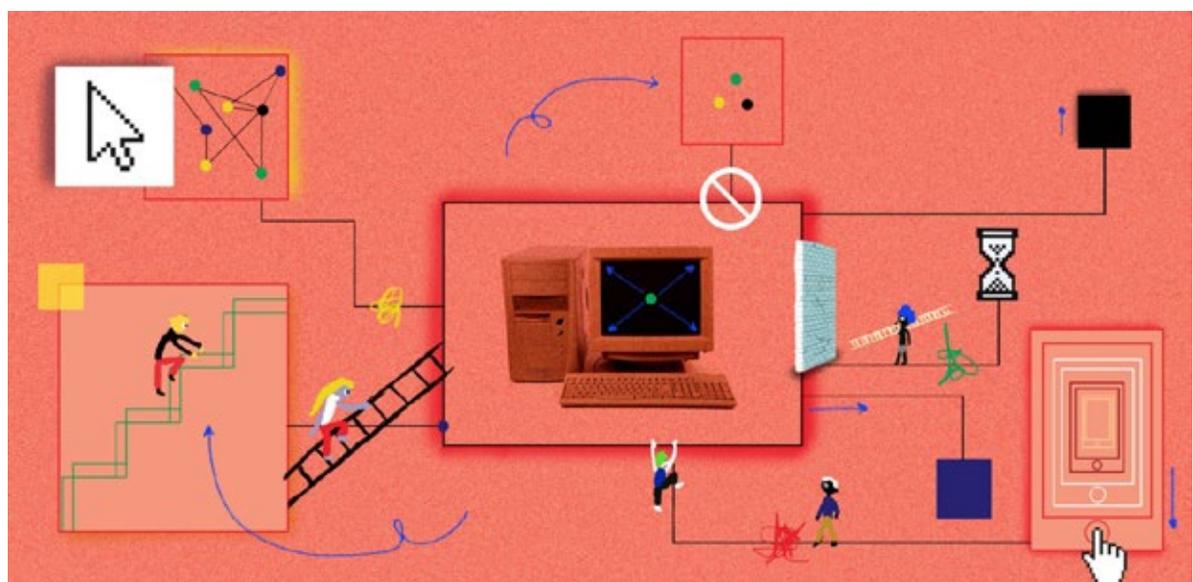
Al entrar el planeta en una era digital, la disputa por la soberanía tecnológica es crucial. Por una parte, la penetración alcanzada por las corporaciones que se asumen como gobernantes de facto de la internet, hace necesaria una acción concertada entre Estados y comunidad organizada, una alianza público-comunitaria, para interponer medidas capaces de frenar el absolutismo y la ilegitimidad política de estos conglomerados empresariales. Por otro lado, la escala global de dominación exige la concertación multilateral entre Estados, en particular entre aquellos no insertos en esquemas de vasallaje neocolonial y también la articulación de organizaciones populares más allá de los límites nacionales.

4. Generar tecnología alternativa, útil al desarrollo humano

A diferencia de otros momentos históricos, no se trata solamente de una redistribución o apropiación de sistemas tecnológicos, una suerte de “medios de producción” de esta época, ya que muchos de ellos, en su propia lógica, son incompatibles con la solidaridad y la libertad. Es preciso desarrollar en paralelo -y es por fortuna un proceso ya plenamente en curso- modalidades tecnológicas de espíritu humanista, que coloquen la dignidad humana en el centro y potencien la solidaridad, la colaboración, la descentralización, la horizontalidad, la federación y la innovación no posesiva, entre otras cualidades.

5. Conducta crítica. Pasar de ser materia prima de las corporaciones a sujetos de la internet

Todo lo enunciado antes no es viable, ni tiene sentido alguno, sin los protagonistas esenciales de esta transformación. La condición necesaria es generar en las personas, los colectivos organizados y los pueblos una actitud crítica frente a las engañosas promesas de las plataformas, que reducen a los seres humanos a materia prima para sus dañinos propósitos de acumulación. Como en cualquier otra esfera, lograr la convicción colectiva para convertirnos en actores centrales de la trama, es ineludible.



Infraestructura y acceso a las TIC en ALC

Alfredo Moreno

Las Tecnologías de Informática y Comunicaciones (TIC) son vitales para la realización de múltiples actividades cotidianas, tanto en el ámbito productivo como social y humano. El acceso y uso de esta infraestructura tecnológica y el uso de los recursos TIC como servicios brindan nuevas oportunidades de empleo, interacción social e integración tanto a las comunidades, como a las organizaciones del tercer sector, el sector público y el privado. Son recursos vitales en la interacción del pueblo en la Educación y la Salud, en las tramitaciones con el Estado y en los demás servicios basados en aplicaciones de software mediante Internet. Las personas que no pueden acceder a estas tecnologías o que carecen de las capacidades para usarlas efectivamente, quedan al margen del desarrollo y son víctimas de una nueva forma de exclusión: la digital.

El Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) señala en su informe 2020¹ que “Actualmente, 244 millones de latinoamericanos -el 38% de la población- no tienen acceso a Internet, una brecha social que ahonda la desigualdad en materia de acceso al conocimiento y oportunidades. Esto significa que aquellos sin acceso inmediato a información no pueden realizar transacciones comerciales o usar servicios financieros y del gobierno; ni tampoco realizar trámites en línea. Esta brecha se acentúa al interior de los países de la región, entre la población urbana y rural, así como entre hombres y mujeres y entre los jóvenes y los adultos mayores” (CAF, 2020).

En este sentido, la Agenda Digital para la región no muestra grandes avances. El 20 de abril de 2018, en el marco de la Sexta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe (ALC), celebrada en Cartagena de Indias (Colombia), se aprobó la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC2020), con la misión de promover el desarrollo del ecosistema digital en América Latina y el Caribe mediante un proceso de integración y cooperación regional, fortaleciendo las políticas digitales que impulsen el conocimiento, la inclusión y la equidad, la innovación y la sostenibilidad ambiental. Uno de los capítulos de la Agenda se denomina Transformación Digital y Economía Digital e incluye objetivos dirigidos a: fomentar el uso de tecnologías digitales en las empresas, con foco especial en las medianas y pequeñas; promover ecosistemas regionales de emprendimiento y acciones públicas y privadas para impulsar la innovación; promover el desarrollo de fondos de capital de riesgo a nivel regional, e impulsar el teletrabajo en los países de la región mediante el fortalecimiento de marcos normativos, el desarrollo de habilidades digitales y su monitoreo y evaluación.

1 <https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2020/02/transformacion-digital-para-la-america-latina-del-s21/>

El cierre de la Brecha Digital (BD) es urgente en la medida en que los servicios de TIC, en particular Internet y la banda ancha, se constituyen como el soporte de las actividades de las sociedades y economías digitales. Son condicionantes que afectan el nivel de competitividad y desarrollo de los países. La brecha digital no es cuestión de preferencias o intereses, sino de limitaciones basadas en factores socioeconómicos que restringen el acceso y consumo de servicios de telecomunicaciones y las capacidades para su uso. En América Latina, en 11 de 14 países, el acceso a Internet en los hogares del segmento más rico de la población supera en 30 veces al acceso del segmento más pobre². La BD continúa afectando al 50% de la población mundial. Su progresivo ensanchamiento es una seria amenaza para el crecimiento de los países de la región y un factor que compromete el logro de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. De hecho, la conectividad, entendida como el servicio de banda ancha con una velocidad adecuada y la tenencia y buen uso de dispositivos de acceso, condiciona el derecho a la salud, la educación, el trabajo y el entretenimiento, al tiempo que aumenta las desigualdades socioeconómicas. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) señala que “En la actualidad, el mundo se caracteriza por una enorme brecha entre los países infra conectados y los países hiper digitalizados”.

La BD no es exclusivamente un problema tecnológico: la solución depende directamente de factores socioeconómicos y políticos. Así, las áreas no consideradas en las políticas públicas de las grandes ciudades y las zonas rurales de los países de la región, no tienen acceso a servicios de telecomunicaciones ni a Internet o el acceso es muy deficiente, inestable y costoso.

El desafío de la inclusión digital se complica por la dinámica creciente tecnológica, motorizada por corporaciones que concentran los servicios y la infraestructura de TIC. El constante desarrollo lleva al permanente surgimiento de nuevas velocidades y tecnologías que mejoran las capacidades de los servicios para beneficio directo de las corporaciones en función de mercados desregulados y concentrados. Los precios juegan un rol que produce grandes limitaciones.

El precio de Internet sigue siendo una barrera

La tarifa más baja de suscripción mensual de banda ancha en los países de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) promedia los 19 dólares en Estados Unidos, mientras que, por ejemplo, en México, Chile o Argentina, dicho valor está en el rango de 25 a 35 dólares.

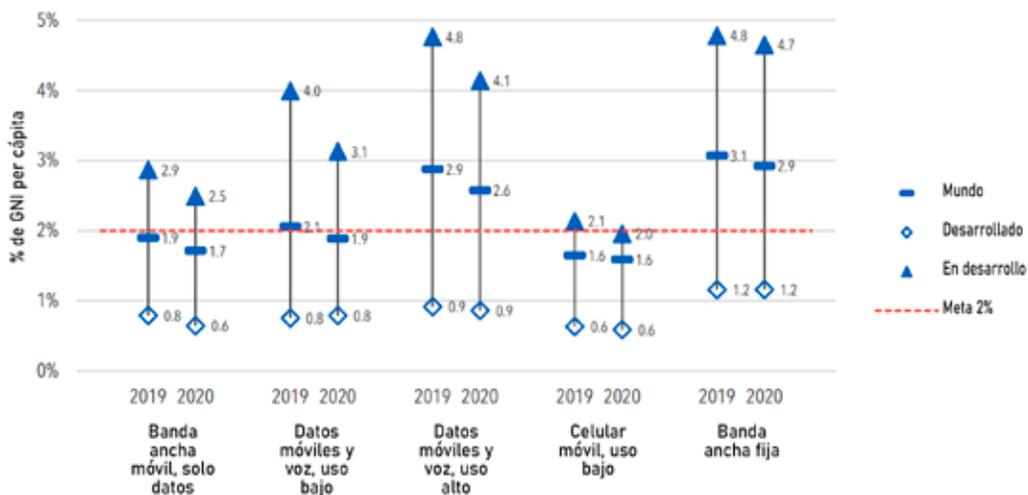
Los informes realizados por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)³ y la Alianza para una Internet Asequible (A4AI)⁴ señalan que a pesar de que un 85 por ciento de la población mundial cuenta con cobertura 4G, casi la mitad se mantiene desconectada debido a que el precio de los servicios se encuentra todavía en un nivel alto en relación a su ingreso per cápita. Durante 2020, los precios por los servicios de banda ancha fija y móvil disminuyeron en promedio un 0.2 % a nivel mundial, con un impacto de 2.9% en el caso de la fija y 1.7 % para la móvil del ingreso nacional bruto per cápita (GNI). Es decir, por arriba de la meta del 2 por ciento del GNI establecido en los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de

2 <https://www.cepal.org/cgi-bin/getprod.asp?xml=/socinfo/noticias/noticias/4/37784/P37784.xml&base=/socinfo/tpl/top-bottom.xsl>

3 <https://www.itu.int/es/mediacentre/Pages/pr08-2020-Measuring-Digital-Development-ICT-Price-Trends-2019.aspx>

4 <https://a4ai.org/2018-resumen-ejecutivo/>

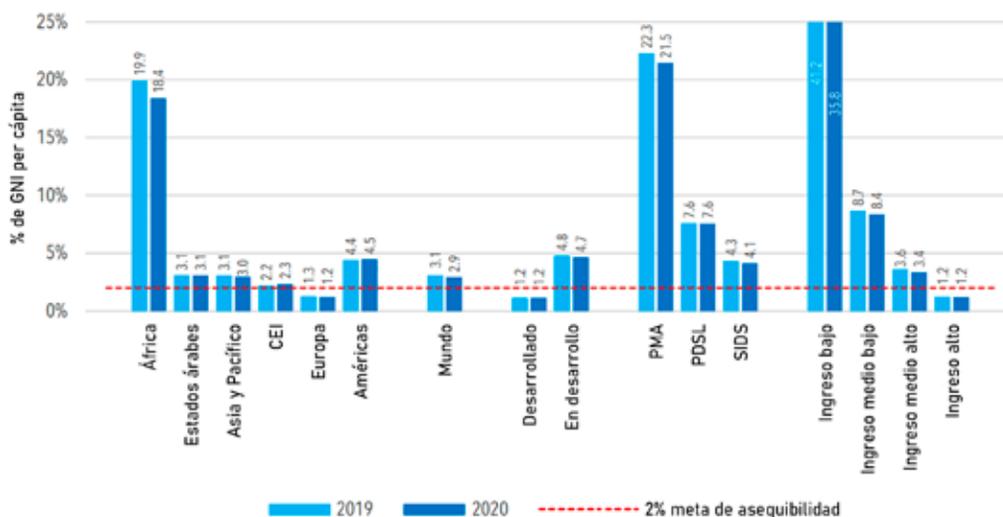
la ONU. Los estudios se basan en los precios de una canasta básica para diferentes servicios. En el caso de los servicios de banda ancha móvil, se considera un paquete de 1.5 GB.



Fuente UIT

Para América Latina y el Caribe, el costo se encuentra por arriba del 2% del GNI recomendado. Para los clientes/consumidores de los Estados Árabes y de las regiones de Asia y el Pacífico, los precios están cercanos al promedio mundial. Para los de las regiones de África y América el costo es mayor en casi 7 veces de la mediana mundial. Europa sigue siendo la única región donde los consumidores gastan menos del 2 por ciento de sus ingresos en Internet de banda ancha fija (1.2% GNI per cápita).

El servicio de Internet de banda ancha fija es prohibitivo, no sólo para las economías de bajos ingresos, donde los costos medios ascienden al 35.8 por ciento del ingreso mensual medio, sino también para muchas economías de ingresos medios y bajos donde se debe destinar el 8.4 por ciento del GNI per cápita.



Fuente UIT

Servicios de telecomunicaciones en tiempos de pandemia

La imposición de medidas sanitarias para enfrentar el COVID-19, como la clausura de lugares de trabajo y la cuarentena domiciliaria, ha ocasionado un salto en el uso de redes de telecomunicaciones para resolver temas de aprovisionamiento de bienes, conectividad social, y acceso a información. Las telecomunicaciones se han convertido para la población en un servicio esencial, es decir no reemplazable. Existe numerosa evidencia del aumento en la utilización de los servicios de redes de telecomunicaciones a partir del desencadenamiento de la pandemia, y como consecuencia una erosión de los servicios medidos con índices de calidad. Por ejemplo, de acuerdo con Ookla/Speedtest, los índices de velocidad promedio y latencia (retardos temporales en la transmisión de paquetes de datos dentro de la red) en Internet de cuatro países latinoamericanos sufrieron cambios importantes en las dos últimas semanas de marzo del 2020⁵.

		Brasil	Chile	Ecuador	México
Velocidad promedio banda ancha fija (Mbps)	Febrero 2020	52.57	92.96	27.35	36.55
	Semana de marzo 9	57	110	23	39.5
	Semana de marzo 16	55	89	21	39
	Semana de marzo 30	54	90	22	39
Latencia banda ancha fija (ms)	Semana de marzo 9	17	21	17	27
	Semana de marzo 16	19	24	19	28
	Semana de marzo 30	19	25	19	29
Velocidad promedio banda ancha móvil (Mbps)	Febrero	24.11	19.51	20.65	26.99
	Semana de marzo 9	25	20	20	29
	Semana de marzo 16	25	17	21	29
	Semana de marzo 30	23	16	19	29.5
Latencia banda ancha móvil (ms)	Semana de marzo 9	48	40	38	50
	Semana de marzo 16	48	46	38	51
	Semana de marzo 30	49	48	40	50

Fuente: Ookla/Speedtest.

Los valores expresados de velocidad y latencia de banda ancha en el mes de marzo demuestran alta volatilidad, probablemente reflejando picos en acceso a Internet, combinados con cambios en comportamientos sociales y flujo de tráfico. El estudio realizado muestra que:

- Velocidad de banda ancha fija: velocidad estable en Brasil y México con una gradual disminución por semana en marzo, marcada disminución de velocidad en Chile en el mes de marzo; disminución constante en Ecuador desde febrero hasta la última semana de marzo.
- Latencia de banda ancha fija: gradual incremento (y por lo tanto erosión de calidad del servicio) en Brasil (11,7%), Chile (1,0%), Ecuador (11,8%) y México (7,4%).
- Velocidad de banda ancha móvil: estable en Brasil y México, disminución en Chile (notable) y Ecuador (gradual).
- La disminución de velocidad de banda ancha fija en Chile y Ecuador y el incremento de la latencia en los cuatro países se produce como resultado del aumento inusitado de tráfico. Más allá del impacto en las redes de telecomunicaciones, el teletrabajo ha generado impactos en aplicaciones de video conferencia y el tráfico de datos dentro del hogar con base en la tecnología de wifi.

En este período de pandemia, el territorio digital ha cobrado una centralidad aún mayor que la que ya se venía advirtiendo y la necesidad de debatir sus modalidades se ha vuelto más urgente que nunca.

5 https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45360/4/OportDigitalizaCovid-19_es.pdf

Comunidades y Sector Público: nuevo motor de integración tecno-social

Nos encontramos en un momento histórico respecto de la evolución de la infraestructura de telecomunicaciones, en el que uno de los mayores desafíos es resolver adecuadamente la ampliación de la cobertura de la red troncal de transporte y de distribución de fibra óptica para llegar a todos los rincones y localidades de la región, lo cual involucra cuantiosas inversiones.

En este contexto, es necesario cambiar la ineficiencia de origen. La misma se registra en el régimen regulatorio basado en políticas de mercado que han logrado altas ganancias para las casas matrices de las empresas que prestan el servicio. El marco desregulado generó superposición de infraestructura, irracionalidad tecnológica y baja calidad de los servicios como eje de la competencia a partir de la década de 1990. La inversión es cada vez menor y el papel del regulador se ha convertido en una misión imposible si no impone control a las empresas que operan los servicios de telecomunicaciones para garantizar la posibilidad de un mercado en competencia. El caso de Argentina muestra que tanto Telefónica como Telecom tienen su inversión demorada hace años, con tecnologías de redes fuera de norma, con cableados de tendido aéreo en plena ciudad, con contaminación ambiental, degradación técnica y laboral, con servicios de baja calidad que llenan de demandas de sus clientes los organismos de defensa al consumidor y con un regulador que ha estado muy predispuesto a escuchar y satisfacer sus demandas de mercado.

Ahora bien, si el sector de las telecomunicaciones es regulado por políticas públicas que garanticen el sostenimiento de una infraestructura que proporcione acceso universal e interconexión de redes; esto no será del interés de los operadores privados por las limitaciones en las ganancias y en las decisiones del mercado. Por lo tanto, van a seguir desatendiendo el desarrollo de nuevas infraestructuras o mejora de las existentes; más aún cuando dichas infraestructuras posibilitan que otras empresas productoras de contenidos, como es el caso de las audiovisuales, sean las protagonistas en la facturación anual de sus servicios utilizando infraestructura de red con alta demanda de ancho de banda. Ante un escenario así, las empresas privadas de telecomunicaciones optan por un retraso de las inversiones y la rentabilización a ultranza de las infraestructuras existentes, fenómeno que se acentúa más en una situación de desigualdad en el acceso a las telecomunicaciones y con la demora de las políticas públicas.

La alternativa es la organización de un sector público en alianza con las Comunidades y las Organizaciones Sindicales y Sociales. El desarrollo y operación de una infraestructura común, planificada y actualizada por empresas de gestión pública estará financiada por servicios de transporte facturables a empresas privadas que brinden servicios de valor agregado en la red. Esta alianza permitirá una política abierta a aquellas organizaciones o empresas que desean proveer servicios en la red en régimen de libre competencia.

En el contexto actual, motorizado por el desarrollo tecnológico, nuestra región necesita de Estados con políticas públicas que promuevan un modelo de desarrollo soberano con integración social y económica de las infraestructuras tecnológicas sobre las que se asienta el pasaje de la Sociedad de la Información a la Sociedad del Conocimiento. Una infraestructura de telecomunicaciones en manos de un Organismo Público con representación comunitaria y parlamentaria es una garantía de acceso igualitario y de calidad en el servicio de Internet. Es un derecho impostergable de los pueblos.

Entre promesas y paradojas: Políticas de internet en América Latina

Jamila Venturini y Juan Carlos Lara

Hace ya mucho tiempo que la inocente idea de internet como un espacio no regulado o como una “tierra sin leyes” fue superada. Desde la llegada, la expansión y la popularización en América Latina de las comunicaciones digitales, especialmente a partir de los años 2000,¹ fueron innumerables los casos de conflictos en línea. Esto llevó en ocasiones al bloqueo ([judicial](#) o por orden ejecutiva) de plataformas enteras o de contenidos considerados indebidos, incluso antes de que las normas existentes se adaptaran o de que se tratara de crear medidas específicas para el espacio digital. Reglas del mundo analógico, relacionadas al “derecho al honor”, a los derechos de autor, a propaganda y elecciones, entre otras, empezaron a ser aplicadas para los contenidos publicados en la web, quizás obviando sus alcances.

Por detrás de esos avances en la aplicación de la ley estaban, muchas veces, los intereses de poderosos grupos económicos globales en controlar la circulación de contenidos, especialmente aquellos protegidos por [derechos de autor](#). Y también los intereses de un poder político, en muchos países conformado a partir de largos periodos de autoritarismo y censura, para quienes limitar discursos críticos de cualquier tipo y en cualquier medio sigue siendo una prioridad. Lo anterior incluye no solo restringir contenidos, sino perseguir opositores políticos, ahora también con el auxilio de las tecnologías.

Por otro lado, la idea de que existirían ciertos “derechos digitales” llega con fuerza a la región a partir de la primera década del siglo XXI, buscando enfatizar que las interacciones ocurridas en línea tienen un carácter distinto de las que ocurren fuera de línea. De esta forma, eventuales restricciones al comportamiento en línea, aunque dirigidas a una única persona, podrían afectar de manera también diferenciada tanto el ejercicio de derechos fundamentales, la libertad de expresión, el acceso a la información, a la cultura y al conocimiento, así como el mismo avance tecnológico.

1 Se trata de una expansión y popularización relativas, siendo las clases más altas y los centros urbanos de las sociedades latinoamericanas las que primero se beneficiaron del acceso a la internet. Hasta hoy persisten importantes brechas en términos de inclusión digital en la región: geográficas (al interior y entre países), de género, raciales y socioeconómicas. Sin embargo, en ese periodo se empiezan a hacer visibles en la región tensiones que darían origen a diversas disputas judiciales y, como veremos, a los primeros intentos de regulación.

Jamila Venturini es coordinadora regional en [Derechos Digitales](#); jamila@derechosdigitales.org.
Juan Carlos Lara es director de Investigación y Políticas Públicas en [Derechos Digitales](#); juancarlos@derechosdigitales.org.

Las tensiones entre estas distintas visiones estuvieron por detrás de los principales debates que originaron las primeras políticas específicamente destinadas a regular internet en América Latina. Ese proceso de modernización y adaptación de la ley (desde su concepción hasta su interpretación y aplicación) para el mundo digitalizado, lejos de terminar, se viene renovando y reinventando desde entonces. En ocasiones, desde una perspectiva de la protección de derechos: el primer marco general para la responsabilidad en internet, el [Marco Civil de Internet](#), salió de América Latina. También varias de las primeras leyes sobre [neutralidad de la red en el mundo](#). Y con dificultad, pero con firmeza, también las reglas de protección de datos personales se actualizan. Pero a menudo los pasos son dubitativos o erráticos y las tensiones entre distintas visiones e intereses permean la mayoría de los debates y desarrollos normativos regionales en temas de internet.

Control contra la expresión

Parte de los esfuerzos por controlar la circulación de contenidos en línea se ha centrado en establecer y aumentar penas asociadas al uso de las redes, tratando de controlar por medio de la ley aquello que había sido liberado a gran escala por la tecnología. Eso implica, por ejemplo, la reforma de normas destinadas a la protección de los derechos de autor buscando hacerlas más restrictivas. Siguiendo con una tendencia importada, y acordada en foros internacionales desde fines del siglo pasado, varios de los países de la región extendieron las reglas de las copias físicas al mundo digital, buscando extender su vigencia y amplitud y, como consecuencia, limitar las posibilidades al acceso y uso de contenidos protegidos por derechos de autor, incluso con fines legítimos como la innovación o la enseñanza. Más allá de algunos recientes avances a nivel internacional en garantizar ciertos derechos a las usuarias de obras protegidas, como ocurrió con el [Tratado de Marrakech](#), observamos en la región una sostenida tendencia hacia leyes más restrictivas, a menudo motivadas por tratados de libre comercio. Así ha pasado con las reformas que han extendido los plazos de protección en [Uruguay](#), Chile y varios más; con las reformas que facilitan la remoción de contenidos en [México](#) y Perú; y con los intentos en Colombia por sancionar la elusión de medidas tecnológicas de protección.

Todo este período también ha implicado diversos intentos de los Estados por intensificar las penas para los llamados “[crímenes contra el honor](#)”, más allá de las [recomendaciones](#) de órganos de derechos humanos del sistema interamericano en el sentido directamente opuesto.

Por otro lado, a pesar del relativo avance en derogar leyes de “desacato” o reducir las penas de injurias, todavía existen intentos por penalizar y sacar de internet lo que se consideran fuentes de “odio” o informaciones “falsas”. Aun cuando situaciones reales de incitación a la discriminación, violencia de género o actos de acoso ocurren a diario en redes sociales digitales con serias consecuencias para las víctimas, varios de estos intentos de regulación parecen dirigirse más a formas de control del discurso público que de protección de las personas, como se observa en el caso del proyecto de [Ley Especial de Cibercriminos](#) en Nicaragua y la [Ley Constitucional contra el Odio](#) de Venezuela.

Cibervigilancia total

A mediados de 2013, el mundo fue testigo de revelaciones de [vigilancia masiva](#) por parte de las agencias de inteligencia estadounidenses en cooperación con otros países y la colaboración (voluntaria o desconocida) de algunas de las más importantes empresas globales de internet. Desde América Latina, tales hechos generaron reacciones por parte de go-

biernos y de la sociedad civil. Por un lado, hubo una gran preocupación con la protección de infraestructuras del espionaje internacional. Por otro, la comprensión del potencial de vigilancia de las redes digitales levantó sospechas sobre [qué pasaba al interior de los Estados latinoamericanos](#). En otras palabras, se pasó a preguntar: ¿qué estarían haciendo esos gobiernos que, en muchos casos, contaban con potentes redes de inteligencia remanentes desde periodos autoritarios?

Jamás ha sido fácil responder a esta pregunta, una vez que la mayoría de los Estados sigue operando con un alto nivel de opacidad y considerando que hay un importante grado de desconocimiento o inacción de los órganos destinados a controlarlos. Sin embargo, con mayor o menor sofisticación en el uso de la tecnología, la vigilancia no parece haber tenido obstáculos o limitaciones en la ley. Por el contrario, situaciones históricas como los múltiples escándalos en Colombia por las “chuzadas” de la autoridad siguen repitiéndose. En [Argentina](#) y [Bolivia](#) se desarrollan acciones de “ciberpatrullaje” buscando imputar delitos a personas, a partir de su comportamiento en redes sociales.

Desde el punto de vista normativo, se han implementado reformas en leyes de inteligencia y reglas que buscan obligar a las empresas de internet a facilitar y fortalecer la vigilancia estatal, como por ejemplo por medio de la retención obligatoria de datos de conexión o “metadatos” o el registro obligatorio de identidad para la compra de tarjetas de celular, entre [muchas otras](#). Tales medidas se han popularizado rápidamente y tienen un carácter cada vez más intrusivo en la vida privada de las personas, así como un [gran impacto](#) para defensores y defensoras ambientales y de derechos humanos, movimientos sociales, periodistas independientes, entre otros sujetos que se encuentran en constante amenaza por parte de grupos estatales o paraestatales.

Todo esto se completa con un ansia por utilizar las tecnologías más modernas de espionaje, incluyendo software malicioso, también conocidos como spyware, más allá de los casos de abusos observados en la región. Sucesivas investigaciones sobre proveedores de malware muestran que los países no solamente han adquirido y usado malware como el de [Hacking Team](#) o el de [NSO Group](#) para interceptar equipos, sino también la adquisición de capturadores de señales de teléfonos móviles o “IMSI catchers”, en países como Colombia y México. Así, en lugar de una búsqueda por garantizar el pleno ejercicio de derechos, los Estados parecen estar trabajando por acelerar su capacidad de vigilancia, tanto a través de la tecnología como de sus propias facultades para intervenir en ella.

Internet más allá de internet

El siglo XXI partió en América Latina con una renovada confianza en la promesa ofrecida por la tecnología de impulsar a nuestras aporreadas economías hacia el desarrollo global. A la vez, se inició con significativos desafíos para hacer posible esa inclusión tecnológica en contextos con tantas desigualdades históricas. Pero buena parte de lo que ha ocurrido después parece haber seguido otro rumbo: iniciativas de control en lugar de inclusión, de silenciamiento en lugar de democratización de la comunicación, de restricción en lugar de potenciamiento de la innovación, de aquiescencia a formas de regulación impuestas desde socios comerciales en lugar de serlo desde perspectivas locales.

Las consecuencias del abandono de una perspectiva de desarrollo tecnológico local se observan mejor cuando miramos las tendencias relacionadas con los sistemas de inteligencia artificial o automatización, por ejemplo, así como en la compra de tecnologías de vigilancia, como los [sistemas biométricos](#). Hay una gran adhesión a las “soluciones” importadas

de recolección y procesamiento de datos, confiando en su utilidad sin mayor preocupación con sus estándares de protección y seguridad o por las innumerables alertas de expertos y expertas internacionales de derechos humanos a ese respecto.

A partir de acuerdos poco transparentes y sin mecanismos efectivos de participación y control ciudadano, se ofrece acceso a datos sensibles al sector privado y se delega a sistemas algorítmicos opacos la decisión sobre cuestiones cruciales para el bienestar de nuestras sociedades, como la entrega de beneficios sociales o el acceso a la salud, a la educación y al trabajo. En lugar de mecanismos democráticos y participativos de gestión de políticas públicas, se imponen falsas soluciones que solamente aumentan la dependencia del Estado respecto de tecnologías privadas, a menudo discriminatorias y excluyentes.

Detrás de la cortina de humo

Una preocupación reciente en las políticas de internet ha sido la desinformación y el discurso de odio. Sin embargo, si bien hay justificadas y legítimas preocupaciones con el impacto de tales manifestaciones en el desarrollo de nuestras democracias, muchas de las propuestas de regulación de empresas y plataformas de redes sociales, las interpretan como un fenómeno propio de internet (que no lo es), y a la vez evitan hacerse cargo de los problemas subyacentes a esas formas de discurso.

Tales propuestas no tocan (o lo hacen de manera incipiente) el modelo de negocios que sostiene a esas plataformas, en las cuales la mayor interacción de contenidos problemáticos es lo que más contribuye a la monetización. De ese modo, terminan por sacar la atención de las redes de recolección de datos personales que subyacen detrás de la publicidad en línea, o de la transferencia de bases de datos públicas al capital internacional a partir de acuerdos directos entre gobiernos y empresas, o a través de normas muy poco efectivas, dado el carácter transnacional de la red.

La dificultad de muchos de nuestros países en desarrollar o implementar reglas de protección de datos personales es un síntoma de una relación paradójica en la que los gobiernos sucumben a los intereses de las empresas globales de tecnología. A la vez, da pistas de que las prioridades en términos de tecnologías, con pocas excepciones, siguen mayormente dirigidas a la vigilancia y el control.

Una mirada latinoamericana

Las tecnologías no borran por sí solas las desigualdades sociales o de poder. Al contrario: se trata de herramientas que, según quien tenga acceso a ellas o quien pueda utilizarlas de manera más intensa, pueden tener un efecto distinto. Sea a nivel nacional o global, las tecnologías digitales pueden [incrementar las inequidades](#) ya existentes de manera acelerada e inédita. Esto convierte al gran potencial de desarrollo económico e inclusivo ya no solo en una promesa rota, sino en una falsedad que antecede a la distopía. Es necesario recuperar [aprendizajes del pasado](#) e invertir seriamente en el desarrollo tecnológico local, contextualizado y basado en los valores y derechos humanos que buscamos proteger, incluso de personas y comunidades vulnerables que han sido históricamente marginalizadas. De lo contrario, seguiremos batallando en una guerra perdida.

Debates y propuestas ante un escenario complejo: Derechos digitales colectivos en perspectiva

Martín Iglesias

Lo que pudo haber sido Internet como un sistema digital descentralizado y de poder distribuido, ahora opera en forma cada vez más monopolizada por unas pocas corporaciones y bajo estándares privados. Empresas que, por otra parte, al minimizar las interacciones humanas y actuar en espacios virtuales, evaden responsabilidades, rendición de cuentas y controles legales.

Para buscar alternativas a este modelo, se debe tratar de pensar qué condiciones permitirían el florecimiento de un modelo tecnológico que se oriente más al bien de las personas y los pueblos.

En el marco de la iniciativa “Utopías o distopías. Los Pueblos de América latina y el Caribe ante la era digital”, lanzada por el espacio Internet Ciudadana, un grupo diverso compuesto por comunicadores, investigadores y activistas digitales abordó distintas aristas de la cuestión de los Derechos Digitales Colectivos.

«El mundo está transitando velozmente a una economía de datos», sostiene el [documento](#) elaborado por el grupo, señalando a los datos y su procesamiento en grandes cantidades como el principal factor de ordenamiento de la economía y de distribución de riqueza y poder.

Al centro de los sistemas digitales inteligentes se encuentran unas pocas empresas globales que operan de forma remota a través de tecno-estructuras que centralizan las operaciones en lo que se conoce como computación en la nube. Estas corporaciones de inteligencia primero conectan, luego coordinan y finalmente controlan a casi todos los actores y actividades (finanzas, transporte, comercio, salud, agro y educación, entre otras), convirtiéndose en el «cerebro» de cada sector. Por otra parte, el afán de recolectar datos en cantidades ilimitadas ha llevado a la instalación de una inteligencia global, un ‘capitalismo de vigilancia’, donde los usuarios y sus comportamientos son el ‘producto’ a vender.

En un primer acercamiento, los autores precisan que se requiere por ello “abordar no solo medidas de protección de datos y de la intimidad y privacidad (de por sí muy importantes,

Martín Iglesias es integrante de Radio Ahijuna y de la Mesa Nacional del Foro Argentino de Radios Comunitarias (FARCO).

pero insuficientes), sino también, por un lado, el régimen de propiedad de los datos, y por otro, medidas para frenar la concentración monopólica de poder en las corporaciones digitales”.

Acceso y conectividad

Las posibilidades de acceder a la red Internet en las distintas latitudes, a modo de fiel reflejo de la situación en otras tantas dimensiones, son muy desiguales. El Norte global está cercano al 90 por ciento de conectividad mientras que, en África, este porcentaje ronda el 20%. América Latina tiene una situación intermedia aunque se evidencian las desigualdades de acceso si se comparan capitales de Estado con ciudades, periferias y áreas rurales. Estas diferencias, en sociedades cada vez más digitalizadas, más aún en el marco de la emergencia pandémica, se convierten lisa y llanamente en exclusión.

Los oligopolios de empresas globales que controlan las tecnologías de información y comunicación (TIC) y las plataformas digitales están a favor del acceso universal, ya que ven una gran oportunidad en que los Estados paguen la infraestructura de redes que luego derivarán en mayores ganancias.

Más allá de esto, plantear el acceso a la conectividad/internet como derecho aparece como una reivindicación justa desde las organizaciones sociales. Sin embargo, el debate sostenido durante la investigación mencionada plantea que, junto al derecho a la conectividad, debe existir el derecho a la no conectividad, sin que eso sea motivo de discriminación.

El informe realizado por el grupo de trabajo advierte también sobre la relevancia de la cuestión del acceso igualitario que tiene la neutralidad de la red, principio por el cual los proveedores de servicios de Internet y los gobiernos que la regulan deben tratar a todo tráfico de datos que transita por la red de igual forma, sin colocar tarifas diferenciales según sea el contenido, página web, plataforma o aplicación a la que se accede.

Conectividad 5G: ¿Progreso para todos?

El ‘salto civilizatorio’ del 5G, anunciado en favor del desarrollo y la competitividad, cuenta con adeptos y detractores. Si bien se anuncian aspectos positivos en materia de velocidad de los datos y eliminación de latencia, se advierte que el avance de esta tecnología se da con poblaciones del mundo que aún no tienen acceso a la internet. Del mismo modo, nos hace pensar en condiciones de mayor desigualdad en el tipo y la calidad de conexión.

El material desarrollado por el grupo señala que “un ejercicio prospectivo nos puede ayudar a pensar en que las corporaciones volcarán nuevos desarrollos en materia de redes y equipamiento en detrimento de la tecnología 3G y 4G, con más cortes y baja conectividad.”

En relación a los impactos sociales, las diferencias en la conectividad pueden continuar ahondando las desigualdades existentes. Algo similar puede esperarse en el ámbito del impacto ambiental ante el mayor consumo de artefactos, más transporte de mercancías globales y cantidades de residuos electrónicos (por desechos de tecnología ‘obsoleta’).

La invasión de la privacidad

La etapa de desarrollo y aplicación de las TIC ha significado profundos obstáculos para la garantía de la privacidad. Esto ocurre por un escenario de hiperconectividad propiciado por la masificación de los dispositivos móviles, electrónicos ‘inteligentes’ (relojes, gafas,

televisores) y por el inicio de la conexión de todos los objetos (Internet de las Cosas) que genera un escenario de ‘invasión de la privacidad’ sin precedentes en la historia de la humanidad.

La situación de emergencia por la pandemia de COVID-19 resalta la importancia, no sólo de contar con información precisa y actualizada, sino también de gestionarla y controlarla. Es indudable la utilidad que pueden tener estas tecnologías para poder formular políticas lo más adecuadas posibles ante problemáticas que requieran un monitoreo preciso. Pero esos datos también pueden ser usados con fines diversos, sean comerciales (oferta de medicinas, servicios médicos) o de vigilancia.

En este sentido, en otro apartado del análisis mencionado se observa que “la sociedad está transitando hacia un modelo digitalizado, donde la inteligencia artificial tendrá una función cada vez más central. Recolectar datos y producir inteligencia artificial puede orientarse, tanto para fines de beneficio social, como para intereses particulares o incluso fines perniciosos, pero la tendencia actual, dado el grado de control corporativo, es que prime el lucro privado”.

En la actual fase de transición, los actores más fuertes imponen sus reglas y los estados difícilmente alcanzan a poner cierto orden, dada la velocidad de los desarrollos. Si bien varios países han adoptado legislación de protección de los datos, como el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea, que es una de las más avanzadas en este sentido, ello no abarca, o apenas lo hace, las implicaciones económicas. Algunos países están contemplando una legislación antimonopolio, políticas de impuestos, etc. Pero muy poco se ha avanzado en el tema de la propiedad de los datos que, por ser el principal insumo, es un tema clave.

Conciencia y organización ciudadana

Como venimos describiendo en párrafos anteriores, el escenario caracterizado se muestra complejo para los movimientos y organizaciones sociales en un ámbito controlado por el capital concentrado global. Del mismo modo, la incidencia sobre los Estados y gobiernos de América Latina se vuelve clave en la definición de políticas públicas que atiendan a las problemáticas señaladas.

Complementariamente, será necesario llevar adelante acciones dentro del activismo y la sensibilización del conjunto de la sociedad. A modo de primeras pistas de acción, la elaboración del grupo de trabajo destaca algunas propuestas a ser debatidas ampliamente por los movimientos y el conjunto social.

- Garantizar el derecho de acceso a la conectividad a internet y a los dispositivos que permitan la gestión digital y el conocimiento. Atender asimismo al derecho a la desconexión.
- En el ámbito de los desarrollos tecnológicos 5G debe darse seguimiento a sus implicancias, posibles afectaciones y exigir transparencia en su implementación. Del mismo modo, la conectividad en 3G debe hacerse realidad en toda la región. También es preciso apuntar al desarrollo de alternativas a las tecnologías corporativas y apoyar las infraestructuras autónomas.
- Es urgente rescatar la privacidad como un valor intrínseco a la dignidad de la vida humana. Y es necesario hacer mucho más que señalar en leyes y tratados el reconocimiento

de este derecho. Del mismo modo, cobra relevancia la discusión y aprobación de leyes que afirmen el derecho a la privacidad, previendo mecanismos concretos para su cumplimiento y sanciones para quienes lo vulneren.

- Se reafirma que todas las personas deben tener potestad sobre sus datos, garantizado por ley, ya sea en forma individual o colectiva, con protección contra el abuso. En perspectiva deben requerirse marcos legales que reconozcan que los datos (que no sean personalísimos) son bienes comunes y no mercancías; y que los derechos patrimoniales sobre los datos, que incluyen los derechos económicos primarios, pertenezcan por defecto a la comunidad que los generó o a quienes refieren; es decir, que las comunidades tengan el derecho de autodeterminación sobre los datos propios.
- Se requiere afirmar el carácter público de las tecno-estructuras digitales, como las principales plataformas de interacción y las aplicaciones en la nube, rescatándolas de su

actual sometimiento a la propiedad y control de las corporaciones, en toda la cadena.

- Para evitar profundizar la dependencia digital, se promueve la posibilidad de legislar para que los datos que se generan en cada país

queden almacenados en territorio nacional, donde es aplicable la legislación propia y sus derechos; el derecho de exigir que las grandes empresas extranjeras que ofrecen servicios digitales y usan datos de la población tengan una presencia legal en el país donde brindan estos servicios; la soberanía respecto al cobro de impuestos a los servicios digitales y la soberanía regulatoria en materia de algoritmos y de seguridad informática.

- Es necesario que nuestros gobiernos se abstengan de firmar cualquier acuerdo de ‘comercio electrónico’ (como el que se negocia en torno a la OMC) o tratado comercial que coarte estas facultades.
- Para reforzar la soberanía tecnológica, los gobiernos deben promover la construcción de infraestructura local/nacional en cada país, mediante el desarrollo y mantenimiento de servidores propios localizados en lo local/regional. Impulsar la reactivación de las instancias de integración regional como espacios de concertación de acuerdos a favor de la soberanía digital y sobre los datos, para que nuestros países tengan mayor poder de negociación con las corporaciones digitales y las tecno-potencias.



Workpedia

Nuevos medios y soberanía digital

Jimena Montoya

Las nuevas tecnologías pronto serán viejas. Este proceso se acelera sin que logremos hacer nada para detenerlo, pues es parte de la dinámica del sistema en el que se reproducen nuestras vidas.

¿En qué momento dejamos de llevar a revelar las fotos? ¿Cuándo fue la última vez que compramos pilas para la radio? ¿Todavía existe gente que se levanta temprano para comprar el diario? ¿Somos conscientes de que ya no debemos esperar el día y la hora indicada para reunirnos frente al televisor a ver el capítulo de una serie que nos gusta? ¿Qué es lo primero que hace una persona que quiere informarse sobre algo?

Como empresas, los medios de comunicación han entrado en el mismo dilema que todas las fuerzas productivas: un cambio de fase del sistema económico, que obliga a tecnologizarse para dar un salto de escala y llegar primero con la producción al mercado, o morir (desaparecer) devorados por quienes sí lograron hacerlo.

La salida de los capitales de la crisis financiera de 2008 fue por la puerta del mundo de las tecnologías de la información y la comunicación. Allí se produjeron dos procesos que merecen nuestra atención: por un lado, la socialización del consumo (y uso) de mercancías que producen datos (computadoras, teléfonos, tablets, y otros), y por otro la “democratización” o mejor dicho masificación del acceso a internet.

El universo de internautas involucra hoy a más de cuatro mil millones de personas en el mundo. Esto representa un amplio y jugoso mercado. La disputa de este mercado se libra entre sectores que intentan controlar el desarrollo de la denominada cuarta revolución industrial, esa que ha inaugurado -con claridad desde la pandemia del Covid-19- una nueva fase global-digital en el sistema capitalista.

Estamos de acuerdo en que por fuera de la red de redes aún transcurre un mundo que convive con las formas emergentes de producir y de vivir que están revolucionando nuestras vidas. Sin embargo, cada vez más aspectos de lo cotidiano se resuelven en el mundo digital.

Manuel Castells, en sus estudios de la red global, sostiene que “los medios tradicionales no han desaparecido, sino que tienen que reinventarse a sí mismos y articularse a la galaxia de Internet”. Asimismo, señala que “la Red es mucho más que un medio de comunicación; es un medio de interacción personal, organización social, relación de larga distancia y un entorno en el que la vida personal está integrada, es una forma de vida, en fin, toda la sociedad está en la Red”.

Comprender esto es asumir qué nuevas formas y medios de comunicación están asumiendo un protagonismo en la escena pública, donde la realidad cobra tal o cual sentido. Unos sentidos, que, como sabemos, responden a intereses y con los que se acumula tanto valor económico como poder político.

En el plano informativo la digitalización de los procesos contribuyó a acortar los tiempos y aproximar los espacios. Y eso, en el universo de la producción, la circulación y el acceso informativo, es oro en polvo.

Así, los modos de producción, distribución y consumo en este ámbito han cambiado para siempre, tanto como lo han hecho los hábitos de comunicación y las relaciones sociales.

Según un estudio titulado “Las oportunidades de la Digitalización en América Latina frente al COVID-19”, realizado por el Banco de Desarrollo de América Latina junto a CEPAL, DPL y Telecom Advisory Services, en la región un 67 por ciento de la población tiene acceso a internet, con profundas desigualdades en la calidad del servicio entre áreas rurales y urbanas.¹

En Argentina, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) indica que un 79,9% de la población tiene acceso. Allí, 6 millones de usuarios se incorporaron al consumo de medios digitales en junio de 2020, según datos publicados por la consultora Comscore. Unos 33 millones de usuarios consumieron noticias en Internet durante ese período, representando al 94,9% del total de conectados. Entre 2017 y 2020 esta porción creció unos 15 puntos. El ritmo de consumo (views) y atención (minutos) creció un 60% en ese lapso de tiempo en el país suramericano. En simultáneo, los grupos de medios que compiten por los usuarios pasaron de 359 a 750. Sin embargo, solo tres grupos mediáticos concentraron casi la mitad de los consumos o visitas a sus sitios informativos: Clarín, Infobae y La Nación².

El dato muestra la creciente tendencia a la concentración, a pesar de la multiplicación de canales y medios que permitió la digitalización. Es decir, la multiplicación de los medios no ha contribuido a la pluralidad de voces que exige la construcción de una sociedad democrática.

En cualquiera de las sociedades que observemos, encontraremos una situación similar: un pequeño número de corporaciones detentando la propiedad de los medios y con ello, la capacidad de enunciar “la realidad”. Ese mismo pequeño grupo de corporaciones están articuladas en la red financiera y tecnológica mundial.

El pasado 10 de febrero, tres grandes grupos de medios productores de contenidos en Argentina -Clarín, La Nación y Perfil- anunciaron una alianza con *Google News Showcase*, una vía de acceso directa a contenidos seleccionados y destacados a través de las aplicaciones Google News y Discover, disponibles para Android e iOS.

Más de 400 medios de noticias de varios países firmaron acuerdos para comenzar a integrar este servicio.

De acuerdo con la información que publicó Perfil, el dispositivo ya funciona en Brasil y Alemania desde octubre de 2020.

La empresa estará invirtiendo mil millones de dólares durante un período de 3 años, con el objetivo de firmar alianzas con medios de todo el mundo, “un compromiso ante la infode-

1 Estudio titulado “Las oportunidades de la Digitalización en América Latina frente al COVID-19” (Banco de Desarrollo de América Latina) junto a CEPAL, DPL y Telecom Advisory Services, dato publicado en el Documento del Grupo de Trabajo de Comunicación de las Jornadas “Utopías Distopías: América Latina ante la era digital”.

2 Mapa de medios digitales, Juan Pablo de Santis <https://jpdesantis.medium.com/mapa-de-medios-digitales-2020-5fb3bd40c015>

nia y la proliferación de las fake news”³.

Los medios de comunicación son herramientas puestas al servicio de la construcción o deconstrucción del discurso hegemónico dominante, de la confusión o la comprensión crítica, de la paralización o la acción. En ese sentido, no podemos dejar de observar en manos de quién queda la construcción de imágenes y verdades sobre el mundo y con arreglo a qué intereses. Esta pregunta cobra el doble de importancia si comprendemos que quien instala una visión de las cosas, se hace de una cuota de poder sobre las mismas, sean objetos o personas.

Como lo dijimos antes, el sistema de producción mundial entró en crisis, y para resolverla, los grandes concentradores de riqueza a nivel mundial invirtieron en tecnología. La disputa se juega hoy entre 5 corporaciones globales de la industria tecnológica, que vertiginosamente han escalado peldaños en el ranking de los mayores acumuladores de riqueza a nivel mundial. Estos son Google, Amazon, Facebook, Apple y Microsoft (GAFAM).

Redes sociales, nuevos medios para la información

Según los estudios realizados por Pew Research Center, a fines de 2018 las redes sociales sobrepasaron por primera vez a los periódicos impresos como fuente de noticias para los estadounidenses: uno de cada cinco adultos dijo informarse mediante Twitter, YouTube, Facebook, Reddit, Instagram y otras plataformas, mientras que el 16% mediante medios periodísticos gráficos.

La novedad surgió de la encuesta que regularmente hace el Pew Research Center, que, hasta 2017, había medido que las redes sociales y los periódicos impresos eran fuentes de la misma importancia.

Las redes y plataformas compiten entre sí para seducir a los usuarios y lograr que se queden en sus espacios virtuales, entregando con cada click un dato. Cada “Me gusta” sirve para el perfeccionamiento del algoritmo que permitirá conocer y agrupar comportamientos, aspiraciones y consumos, segmentar públicos y audiencias, y ofrecer así más y mejores servicios y mensajes específicos para cada fragmento de la sociedad, según sus preferencias ideológicas⁴.

No es novedad que este poder que habilitaron las plataformas y redes contribuyó abiertamente a la conquista de gobiernos por parte de una ofensiva neoconservadora en el mundo (Mauricio Macri en Argentina, Jair Bolsonaro en Brasil, Donald Trump en Estados Unidos, por poner algunos ejemplos).

En palabras de Néstor García Canclini, podemos decir que de esta manera “el consenso social se produce algorítmicamente”.

Su uso masivo es un dato a observar: Facebook, una de las más populares, reportaba 2.603 millones de usuarios activos en el mundo en abril de 2020. Esta corporación tiene más “habitantes” que cualquier Estado-Nación del planeta y concentra, además, la propiedad de Whatsapp e Instagram. Hace un tiempo, debió reconocer su especificidad en el ámbito de la comunicación, más allá de la funcionalidad de entretenimiento.

3 [“Se lanzó la alianza entre Google News Showcase y Clarín, La Nación y Perfil”](#), Portal web del Diario Perfil, 10 de febrero 2021.

4 *Documento del Grupo de Trabajo de Comunicación: Jornadas Utopías y Distopías América Latina ante la era digital.*

Dice Shoshana Zuboff con su obra reciente *El capitalismo de la Vigilancia (The Age Surveillance Capitalism)* que “vivimos una especie de pacto fáustico del siglo XXI. «Fáustico», porque nos resulta casi imposible sustraernos de él (...) internet se ha convertido en esencial para la participación social. Nuestra dependencia es un elemento básico del proyecto de la vigilancia comercial (...) Este conflicto produce un entumecimiento psíquico que nos habitúa a la realidad de ser monitorizados, analizados, explotados como minas de datos y modificados”.

Hacia la construcción de soberanía de los pueblos

Hace escasos meses ocurrió en Estados Unidos un hecho que debería llamar nuestra atención. Luego del proceso electoral, en diciembre y enero pasados, Google, Facebook, Twitter y YouTube se posicionaron en contra de los mensajes que difundió Donald Trump para agitar la desconfianza sobre el proceso electoral. Bloquearon sus cuentas de usuario y eliminaron contenido que supuestamente “incitaba a la violencia”.

El hecho dejó rebotando una historia digna de una serie de ciencia ficción. Las plataformas fueron utilizadas por Trump para vehiculizar sus ideas, que no quedaron solo en la arena del debate público. Un grupo de personas irrumpió por la fuerza nada más y nada menos que en el hemiciclo de gobierno de la potencia mundial, causando varias muertes. En medio de aquellos sucesos, los CEO's de estas empresas tomaron la decisión de censurar al aún presidente del Estado más poderoso del planeta. El debate está abierto: ¿Deben los gobiernos regular a las plataformas? ¿Existe esa posibilidad? ¿Mostraron estos actos la hilacha de un poder emergente supra o para estatal?

No podríamos preguntarnos por la conquista de la soberanía de los pueblos en el ámbito del mundo digital sin pensarnos como organizaciones populares intentando poner a jugar nuestros sentidos del mundo en el ámbito de los nuevos medios, en los que la sobreproducción y el bombardeo de información funcionan como mecanismos de desinformación.

El problema -lo sabemos- es el modelo y no los medios. ¿Podrán la conquista de tecnologías e infraestructuras que garanticen accesos universales y de calidad, o el apoyo de los Estados para la regulación de contenidos y la promoción de usos críticos, acercarnos a la organización de ejercicios soberanos en el mundo digital?

No, sin duda, sin procesos sociopolíticos transformadores, al servicio de tales fines y del bien común. No sin alianzas regionales. No sin asociaciones públicas comunitarias. No sin visión de futuro sobre el mundo hacia el que vamos.

Desde la perspectiva de la comunicación popular y comprendiendo que todos los medios de comunicación posibles deberían estar al servicio de prácticas alternativas de resignificación y aprehensión crítica es que realizamos este artículo. Se trata de una invitación a la pregunta por aquellas herramientas que debemos conquistar para poner a circular nuestros propios sentidos y para imaginar el mundo que necesitamos, para que este se haga posible.

Fuentes:

Documento del Grupo de Trabajo de Comunicación: Jornadas Utopías y Distopías América Latina ante la era digital- Construido entre julio y septiembre de 2020.

El Asesinato de la Verdad. Aram Aharonian

La sociedad en Red: una visión Global. Manuel Castells.

El Capitalismo de Vigilancia. Shoshana Zuboff.

Ciudadanos reemplazados por algoritmos. Néstor García Canclini.

Situaciones, vulneraciones, propuestas: Derecho Humano a la Educación e Internet

Nelsy Lizarazo

1. Breve contexto de la educación en pandemia

El informe preparado por CEPAL-UNESCO,¹ destaca datos claves del contexto que el mundo ha enfrentado en el campo de la educación. Algunos de estos rasgos son:

- El cierre masivo de las instituciones educativas en más de 190 países significó que, en mayo de 2020, más de 1.200 millones de estudiantes dejaron de tener clases presenciales en todos los niveles de enseñanza. De estos, más de 160 millones son estudiantes de nuestra región.
- La respuesta de la mayoría de los países se centró en el uso de plataformas virtuales de aprendizaje asincrónico y transmisión de programas educativos por medios de comunicación tradicionales como la radio o la televisión.
- De los 33 países de nuestra región, solamente 8 incluyeron en sus respuestas la entrega de dispositivos electrónicos y 14 consideraron, entre sus estrategias, la provisión de recursos de capacitación a sus docentes, para el manejo de tecnologías y herramientas para el uso pedagógico/metodológico de internet.
- Las ofertas de continuidad de los trayectos educativos a través de alternativas virtuales no pudieron ser tomadas por un alto porcentaje de estudiantes y docentes, poniendo así en evidencia la dimensión de la brecha digital existente en la región, no solamente por las deficiencias de acceso y conectividad, sino también por la escasa alfabetización digital de los sujetos de comunidades educativas, particularmente en sectores empobrecidos o en territorios rurales e indígenas.
- Las profundas desigualdades socioeconómicas se hicieron aún más notorias: estudiantes de grupos socioeconómicos más altos mantuvieron la continuidad con una diferencia de 15 puntos porcentuales frente a estudiantes de nivel socioeconómico más bajo.
- Todos los datos dejan claras también las brechas referidas a internet. Ya en 2016 se conocía que solo el 14% de la población de las áreas rurales tenía acceso a Internet, frente a un 42% en las zonas urbanas. Igualmente, ya en 2018 se sabía que más del 60% de es-

1 La educación en tiempos de la pandemia de Covid 19, CEPAL-UNESCO, agosto, 2020

Nelsy Lizarazo es Coordinadora General de la CLADE. Educadora y comunicadora popular. Miembro de la Agencia Internacional de Noticias de Paz y NoViolencia-PRESSENZA.

tudiantes de la región que debían presentar pruebas PISA, no tenía acceso a dispositivos para hacerlo.

- En el nivel de educación superior, el 55% de docentes de universidades públicas de la región han reportado no contar con internet o con internet de calidad; solo el 68% afirmó que su institución contaba con plataformas tecnológicas suficientes para pasar a la virtualidad.

Los anteriores datos muestran, por sí mismos, el impacto inmediato del cierre de las instituciones educativas sobre la interrupción de trayectorias educativas y la salida de estudiantes del sistema educativo, especialmente del sistema público. La no presencialidad en las escuelas de alrededor de tres millones de niños, niñas y adolescentes en nuestra región, los ponen en riesgo de abandonar sus procesos. De hecho, durante la pandemia, el porcentaje de niños y niñas que no reciben ningún tipo de oferta educativa ha pasado del 4 al 18%.

A lo anterior es necesario sumar el riesgo que representa el aumento de la violencia contra niños, niñas y adolescentes, así como la violencia de género y las consecuencias económicas que configuran una amenaza directa a los presupuestos de financiamiento de la educación que, bajo el argumento de la disminución del PIB, podrían disminuir en más del 9%.

2. Otros riesgos de una digitalización anunciada

En su artículo “La lucha por la educación pública: un breve análisis en América Latina”, el profesor Luis Bonilla-Molina afirma que ya desde 2015 venía advirtiéndose un posible Apagón Pedagógico Global (APG) que le daría centralidad pedagógica a la virtualidad. Las advertencias provenían del análisis de las tendencias de las corporaciones tecnológicas, su prioridad en la producción de tecnologías y narrativas educativas digitales y su cercana presencia en ministerios de educación y gobiernos. Desde esta perspectiva “el COVID-19 fue utilizado para abrir paso a la virtualidad y la educación en casa como paradigmas emergentes del capitalismo cognitivo”.

Lo que resulta evidente es que nuestros sistemas de educación pública no contaban con soluciones tecnológicas propias y autónomas, ni habían formado a los docentes en cuestiones digitales y menos aún en metodologías de complementación entre lo presencial y lo virtual. ¿Quiénes sí estaban preparadas? Las corporaciones tecnológicas. Y son ellas las que rápidamente ofrecieron plataformas, aplicaciones, paquetes formativos y todo tipo de soluciones que fueron tomadas rápidamente por los Estados que, además de comprar tales alternativas, entregaron los datos de docentes, estudiantes y representantes al mundo de las corporaciones. Dos o tres países en la región cuentan con normativas claras de protección de datos de los usuarios de plataformas y redes digitales.

Las narrativas de la “educación en casa”, de la educación “híbrida” y la “alternancia” circulan con tono de futuro de la educación, poniendo en riesgo no solamente a la profesión docente, sino los múltiples sentidos de la presencialidad en los procesos de aprendizaje y en la vida misma.

Para completar este escenario de amenaza a la educación toda y a la educación pública en particular, también los costos de la educación “se fueron a casa”: docentes y familias tuvieron que asumir la compra de dispositivos, el pago de planes de datos y de internet, la elevación de los costos de la luz y otros costos asociados a la situación. Esto, por supuesto, en los grupos de población que lograron hacerlo. Los demás, han quedado doble y triplemente excluidos.

3. Existen alternativas

Desde una perspectiva de alfabetización y soberanía digital, resulta urgente exigir políticas públicas que, entre otras condiciones:²

- Garanticen a toda la población acceso irrestricto a la conectividad a internet, buscando el cierre de las brechas existentes que profundizan aún más las brechas en el ejercicio pleno del derecho humano a la educación a lo largo de toda la vida.
- Garanticen la defensa de la soberanía tecnológica y de los conocimientos locales, así como el uso de software libre en los sistemas y plataformas de educación pública, asegurando así la protección de datos.
- Atiendan, en el marco del fomento a la diversidad, a sistemas tecnológicos inclusivos tanto en términos de culturas como de género, generaciones, discapacidades o cualquier otra condición que pudiere significar exclusión.
- Presten especial atención a la producción de contenidos de plataformas digitales de apoyo en diálogo con docentes, estudiantes y comunidades educativas, de modo que los contextos locales sean tomados en cuenta.
- Impulsen programas públicos para dotar de infraestructura y conectividad libre también en espacios culturales de todo tipo; equipar con dispositivos tecnológicos a los sujetos de las comunidades educativas, garantizando su actualización y reemplazo; desarrollar plataformas y tecnologías de código abierto y libre; proteger absolutamente los datos y prohibir su almacenamiento y/o comercialización.
- Aprovechen sinergias de integración regional en el desarrollo de plataformas tecnológicas y aplicaciones educativas de uso libre e impulsen proyectos colaborativos y de transferencia de tecnologías digitales para abrir camino a la superación de déficits o desigualdades entre los países de la región.

4. A modo de cierre

De la mano de la virtualidad impuesta por la pandemia han llegado no solamente las múltiples ofertas tecnológicas de las corporaciones, sino también: la evidencia de nuestro analfabetismo digital; las narrativas que apuestan a las sociedades en red anunciando el fin de la escuela y de la presencialidad; nuevos modelos de negocio ya en marcha o prefigurándose gracias al acceso masivo a nuestros datos; desvalorización de la profesión docente; estratificaciones nuevas dentro de los sistemas educativos; y por último profundización de brechas de acceso y ejercicio del derecho humano a la educación.

Por supuesto, el problema no está precisamente en la digitalización. Está en su uso como punta de lanza para definir quiénes y cómo accederán al derecho. Más bien corresponde a nosotros y nosotras, los sujetos del derecho, definir cuál digitalización queremos, cómo desarrollarla y apropiárnosla también como un bien público y un derecho de todas y todos.

Este artículo ha sido elaborado a partir de insumos provenientes del trabajo colectivo. Tres de ellos, documentos de trabajo de la CLADE y un cuarto, el resultado del proceso del grupo temática de Educación en el marco de las Jornadas Utopías y Distopías, el internet en la agenda de los pueblos.

2 Proyecto Declaración sobre Conectividad, CLADE, 2020.

¿Qué se oculta detrás de la pandemia mundial?

El trabajo en la Cuarta Revolución Industrial

Diego Lorca y Diego Pierdominici

En el mundo que estamos viviendo a veces resulta complejo encontrar respuestas concretas e incluso plantearse preguntas sobre las causas de lo que nos rodea. En esta nota intentaremos esbozar algunos de los cambios que se observan en el mundo del trabajo, sus causas y sus posibles consecuencias. ¿Cambió la pandemia la forma de trabajar? ¿O profundizó tendencias que venían desde hace años?

En el 2016 y en ocasión del Foro Económico Mundial de Davos, Klaus Schwab, fundador del Foro, acuñó el término “Cuarta Revolución Industrial” para referirse a los avances tecnológicos emergentes en una serie de campos, incluyendo la robótica, la inteligencia artificial, la nanotecnología, el internet de las cosas, la impresión 3D, los vehículos autónomos, etc.

Todos estos cambios traen profundas modificaciones en las condiciones y modos de trabajo. Mientras que algunos desaparecerán, otros se crearán y algunos tendrán que adaptarse. Pero esta revolución tecnológica no surgió de la nada, sino que tiene una relación intrínseca con el desarrollo del sistema capitalista y su tendencia ineludible a invertir en medios de producción que acorten los tiempos sociales del proceso productivo.

Es necesario recordar que en la crisis del 2008 -que tuvo características de crisis orgánica- la especulación del sector financiero e inmobiliario generó una burbuja de dinero ficticio sin asiento productivo, que terminó por hacer estallar el sistema financiero dominante hasta aquel entonces.

El sector tecnológico se convirtió en una enorme salida para el capital acumulado, no invertido frente al estancamiento. Esto implicó la transformación de toda la estructura de procedimientos de la producción manufacturera y de comercialización. Además, la creación de plataformas digitales y la expansión de la conectividad en el mundo ha permitido la aceleración de este proceso.

La pandemia de coronavirus, que comenzó según la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020, vino a acelerar estos procesos de digitalización de la economía a una velocidad pocas veces vista. Pero esta crisis sanitaria, que se suma a la crisis financiera y económica mundial, no afecta a todos por igual. Vemos hoy como la mayoría de las y los trabajadores pierden, mientras que los que ganan son un muy reducido grupo de empresarios.

Diego Lorca y Diego Pierdominici son miembros del Observatorio Internacional del Trabajo y el Futuro -OITraF-, un equipo de jóvenes profesionales dedicados a la Investigación y Análisis en el convulsionado mundo del Trabajo. OITraF: <https://oitrafuturo.wixsite.com/oitrafuturo> Twitter: [@OITraF1](https://twitter.com/OITraF1) https://instagram.com/observatorio_de_trabajo

Por todo lo dicho afirmamos que la pandemia vino a acelerar procesos y tendencias que ya venían sucediendo hace años.

Aumento mundial de la desocupación y la explotación

Según el informe de la Organización Internacional del Trabajo “La COVID-19 y el mundo del trabajo. 7ª edición”, en 2020 se perdió el 8,8% de las horas de trabajo a nivel mundial con respecto al cuarto trimestre de 2019, equivalentes a 255 millones de empleos a tiempo completo. La pérdida de horas de trabajo en 2020 fue aproximadamente cuatro veces mayor que la registrada durante la crisis financiera mundial de 2009.

La cantidad de personas desocupadas a escala mundial aumentó en 33 millones en 2020, y la tasa de desocupación aumentó hasta el 6,5%. Además, se estima que los ingresos provenientes del trabajo a escala mundial en 2020 disminuyeron un 8,3%, a saber, 3,7 billones de dólares, o sea el 4,4% del PIB mundial.

Así, la automatización, la robotización y la inteligencia artificial abren una nueva etapa en la configuración mundial del trabajo, orientada al “conocimiento”, conformando nuevas fracciones dentro de la clase trabajadora que agudizan las diferencias salariales al interior de la clase.

Por un lado, comienza a emerger una fracción de la clase trabajadora vinculada a los trabajos del sector de la información, un grupo muy diverso unido por el uso de la más moderna tecnología de la información para el tratamiento, manipulación, identificación y procesamiento de datos. Son creadores, manipuladores y procesadores de los flujos de información, que hacen posible esta Nueva Fase Digital del Capitalismo. Esta fracción está formada

por científicos/as, investigadores/as, ingenieros/as de diseño, analistas de “software”, investigadores/as en biotecnología, banqueros/as, inversionistas, diseñadores/as urbanísticos, consultores financieros, arquitectos/as, planificadores/as estratégicos, etc.

Y por otro lado, se observa como tendencia general un aumento en la informalidad y la subocupación. Además de un crecimiento de la explotación laboral y la expulsión de grandes masas de trabajadores del proceso productivo. De este modo, las economías globales se podrían clasificar en: un segmento avanzado, integrado globalmente, que emplea a una minoría de la fuerza laboral con altos grados de formación y remuneración, y un amplio segmento de baja productividad que absorbe la mayor parte de la fuerza laboral, con bajos salarios y condiciones muy precarias.

Pocos ganadores: Las grandes empresas tecnológicas ante la pandemia

La transformación de la economía en servicios de plataformas digitales cambia la forma de trabajar y de acumular riqueza. Esta transformación se presenta bajo la apariencia de



“mayor libertad” para la clase trabajadora, ya que ahora puede “decidir cuándo, dónde, cuánto y cómo trabajar”, pero lo que realmente se oculta es su mayor grado de dependencia. En esta forma de mediación virtual, no existen responsables por las condiciones de las y los trabajadores, pero sí existen personas que acumulan ganancias a una gran velocidad.

Según la revista Forbes, que actualizó su lista de los empresarios más ricos del mundo este 6 de abril, 7 de los primeros 10 multimillonarios más acaudalados provienen de la industria tecnológica. Según la revista; “en total, los 2.755 multimillonarios que forman la lista suman 13,1 billones de dólares, frente a los 8 billones de 2020. Estados Unidos sigue siendo el país que cuenta con más ricos, con 724, seguido de China (incluyendo Hong Kong y Macao) con 698”.

Ahora bien, ¿cómo es que han podido acumular tanta riqueza estos 2.755 multimillonarios en un mundo atravesado por una profunda crisis?

En primer lugar, por la restricción en la circulación de las y los trabajadores, como plantea Giménez¹: “así como bajo el capitalismo industrial el trabajador fue conducido hacia la fábrica, donde fue disciplinado a través del miedo a la muerte por hambre y también organizado bajo la lógica del trabajo común, hoy los cambios estructurales en su fase digital empujan a las clases subalternas hacia las ‘nuevas fábricas’ del territorio virtual, con sus plataformas y redes sociales; construyendo nuevos valores organizativos”. Según el informe digital-2020 (de wearsocial.com), la mitad de la población mundial (3.800 millones de personas) utiliza actualmente las redes sociales. 4.540 millones de personas están ahora en línea, con un aumento interanual de 298 millones, o sea el 7%, por lo que nos acercamos a una penetración de Internet del 60%. El usuario medio de Internet pasó 6 horas y 43 minutos por día en línea en 2020, más de 100 días en total.

Esto genera una dependencia por parte de todas las empresas, instituciones y personas, del servicio que puedan brindar estas *Big Tech*. Grandes flujos de información que, a través de un complejo sistema de algoritmos, estas empresas convierten en la fuente de su riqueza. Controlan de esta forma los tiempos sociales de producción de todas las demás ramas de la industria y del comercio.

Esto no es nuevo, como afirmamos anteriormente. Ya en 2018, más de la mitad de los habitantes del planeta utilizaba internet. El porcentaje de usuarios se situó en el 51,2%, lo que supone un aumento de 2,6 puntos respecto a 2017.

Ranking de las 10 personas más ricas del mundo realizado por la revista Forbes

OITRAF
OBSERVATORIO INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y EL FUTURO

1. **Jeff Bezos** - USD 177 mil millones - Estados Unidos - Amazon - Tecnología.
2. **Elon Musk** - USD 151 mil millones - Estados Unidos - Tesla, Space X - Automotriz.
3. **Bernard Arnault y familia** - USD 150 mil millones - Francia - LVMH - Moda y Retail.
4. **Bill Gates** - USD 124 mil millones - Estados Unidos - Microsoft - Tecnología.
5. **Mark Zuckerberg** - USD 97 mil millones - Estados Unidos - Facebook - Tecnología.
6. **Warren Buffet** - USD 96 mil millones - Estados Unidos - Berkshire Hathaway - Finanzas e Inversiones.
7. **Larry Ellison** - USD 93 mil millones - Estados Unidos - Software - Tecnología.
8. **Larry Page** - USD 91,5 mil millones - Estados Unidos - Google - Tecnología.
9. **Sergey Brin** - USD 89 mil millones - Estados Unidos - Google - Tecnología.
10. **Mukesh Ambani** - USD 84.5 mil millones - India - Diversificado - Diversificado.

1 Giménez, P. (2020). Un 1º de mayo (muy) diferente, un mundo en guerra mediado por la virtualidad. Disponible en: <https://www.nodal.am/2020/05/un-1o-de-mayo-muy-diferente-un-mundo-en-guerra-mediado-por-la-virtualidad-por-paula-gimenez/>

Otra parte de estas ganancias proviene de la baja de salarios a nivel mundial y del aumento de la jornada laboral. Según un estudio realizado por Adecco Argentina al comenzar la cuarentena, **el 42% de las y los trabajadores dedican más horas al trabajo desde su casa que en la oficina**, mientras que un 40% cumple exactamente las mismas horas como si estuviera en su lugar de trabajo. Esto es posibilitado por el gran ejército de desocupados/as que presionan sobre las condiciones salariales de los ocupados/as y aumenta la lucha entre trabajadores por salarios y puestos laborales.

Finalmente, una última parte deriva de la restricción de la circulación de las y los trabajadores. Según datos de la OIT del informe antes citado: “Durante todo el año el 77 por ciento de los trabajadores se vieron afectados por esas medidas, lo que implica un porcentaje muy cercano del valor máximo del 85 por ciento alcanzado a finales de julio de 2020”.

Esto les permitió a las empresas ahorrar en infraestructura, eventos corporativos, energía y suministros, dietas, viajes, vehículos de empresa, suministros electrónicos, entre otros gastos fijos anuales. Según un estudio llevado a cabo por Global Workplace Analytics, la compañía internacional de investigación y consultoría sobre las y los empleados, el ahorro promedio en inmuebles con teletrabajo a tiempo completo es de 10.000 dólares al año por empleado/a.

Las y los trabajadores frente a la crisis

Las y los trabajadores combinan nuevas y viejas formas de lucha en defensa de sus derechos y condiciones laborales, utilizan las calles y también el territorio virtual para reclamar, organizarse y luchar por sus derechos. Hemos visto en Francia como el movimiento de “Chalecos Amarillos” se organizó a través de las redes sociales y salieron en conjunto a las calles presionando al gobierno nacional. Lo que comenzó como un reclamo por un aumento de gasolina escaló rápidamente a un rechazo de las políticas neoliberales.

En la India estalló la “Manifestación más grande del mundo” de la que se tenga registro. El 26 de noviembre, 250 millones de agricultores marcharon en todo el país, lo que significa el 3,3% de la población mundial y que dejó más de 64 muertos y cientos de heridos. Detectando la importancia de la virtualidad para construir organización, el Gobierno produjo 134 cortes de internet, el 68% de todos los que suceden en el mundo.

En Chile las manifestaciones que comenzaron por un aumento de 30 pesos



8M

DÍA INTERNACIONAL
DE LA MUJER

CHILE



en el transporte público, también escalaron a un proceso donde la mayoría del pueblo salió a las calles a pedir un cambio de la constitución neoliberal y contra el gobierno de Sebastián Piñera. Y la lucha continúa.

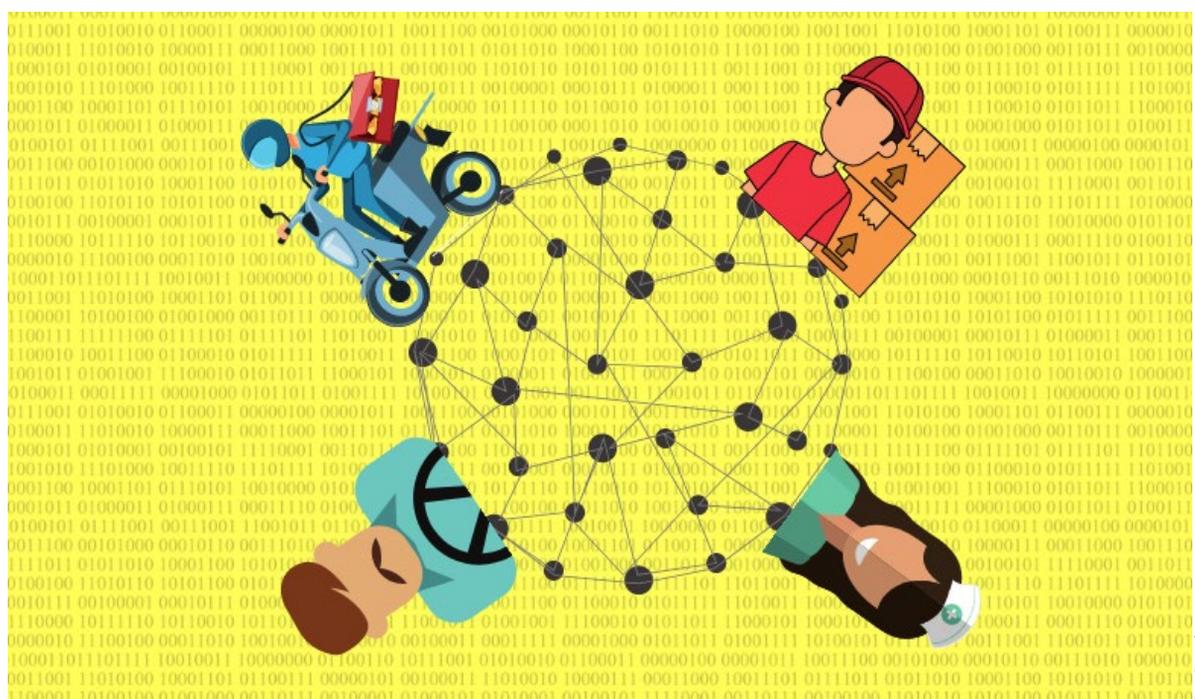
Otro ejemplo de lucha lo vienen dando las mujeres trabajadoras que este 8M también inundaron las redes y las calles de todo el mundo. Y así podríamos seguir citando ejemplos de manifestaciones a lo largo y ancho del planeta.

En las empresas tecnológicas el panorama de lucha no es diferente. En el Reino Unido, el Tribunal Supremo sentenció que las y los trabajadores de Uber tienen derecho a acogerse a la legislación laboral vigente, lo que abre las puertas para obtener un salario mínimo o vacaciones pagas.

En enero de este año, unos 200 trabajadores de Alphabet Inc, la empresa matriz de Google, han formado un sindicato para velar por los principios de igualdad en el trabajo y por la observancia de principios éticos en el modelo de negocio. La formación de este sindicato, el primero que se crea entre las grandes tecnológicas, es la consecuencia directa de protestas sin precedentes en el seno de la compañía, y de un año de organización en secreto.

O las nuevas tecnologías están al servicio de las y los trabajadores, generando mejores condiciones de vida, eliminando el trabajo forzoso, repetitivo, dando más tiempo para disfrutar de una vida digna, o estarán en manos de un minúsculo grupo de especuladores financieros, generando mayor acumulación, explotación y exclusión.

El curso que puedan tomar los acontecimientos dependerá de la participación activa de los trabajadores y trabajadoras, y de que estos logren construir un programa estratégico que ponga por encima el bienestar general de la clase trabajadora.



Bot Populi

Las tecnologías en el campo y el agro

Blanca Ruiz

La época digital incide en las áreas rurales de múltiples maneras. Entre otras, con el aislamiento histórico del campo de los servicios básicos, incluyendo la conectividad; con el uso de los medios populares campesinos no-digitalizados para la comunicación y la producción de alimentos; con el papel de la tecnología digital en el avance del agronegocio y la financiarización de la tierra; con la protección de material genético que es patrimonio de los pueblos; con el estudio del tema digital dentro de la Declaración de los Derechos Campesinos; y con la relación entre la soberanía alimentaria y la soberanía tecnológica. Estos temas fueron abordados en el marco de las jornadas “Los Pueblos de América Latina y el Caribe ante la era digital”¹.

Despojo y menos alimentos

Muchos pueblos y comunidades ya sufren desalojo, apropiación de tierras y conflictos interminables debido a la primera, segunda o tercera ola de industrialización. La cuarta revolución industrial, acelerada por la pandemia, también está acelerando el ritmo de las nuevas poblaciones hambrientas y desnutridas del planeta.

Todas las incertidumbres y cuestiones sin resolver que ahora tenemos en torno a Internet, la cadena de bloques, la criptografía, la seguridad digital, la monopolización, se traducirán en la producción y distribución de alimentos, sumándose a los enormes problemas que ya plantea, mientras se renueva la ola de agresiones contra quienes realmente alimentan al mundo.

Es vieja la historia de la Revolución Verde, paradigma del arribo de la tecnología al campo, momento en el que comenzamos a producir menos alimentos. Podemos decir sin vacilar, por nuestra experiencia como campesinos y campesinas que, si bien las máquinas son fascinantes, desde el momento en que aparecen comenzamos a producir cada vez menos alimentos.

Agricultura digital

En la agricultura digital se utiliza software para la convergencia de cibernética e información genética que, junto con procesos automatizados en laboratorios, permite el rápido diseño de nuevos cultivos, la manipulación de microbios para la producción de sustancias útiles

¹ El presente artículo fue elaborado en base a las conclusiones elaboradas por el Grupo de Trabajo sobre Campo y Agro de las Jornadas, facilitado por la CLOC/LVC.

Blanca Ruiz, comunicadora de la CLOC/Vía Campesina.

para la industria, o la alteración de la genética de aves, peces y reses para la producción masiva de proteínas, entre otras cosas.

Es necesario insistir en pensar cómo usar las tecnologías en el campo, más allá de las instrucciones con las que se nos impone la maquinaria. Las máquinas están diseñadas para la gran escala productiva. La



agricultura industrial no produce alimentos para las comunidades sino *commodities*, grandes rendimientos para llenar contenedores. El agronegocio se relaciona así con la “balanza comercial” y no con la vida de los pueblos.

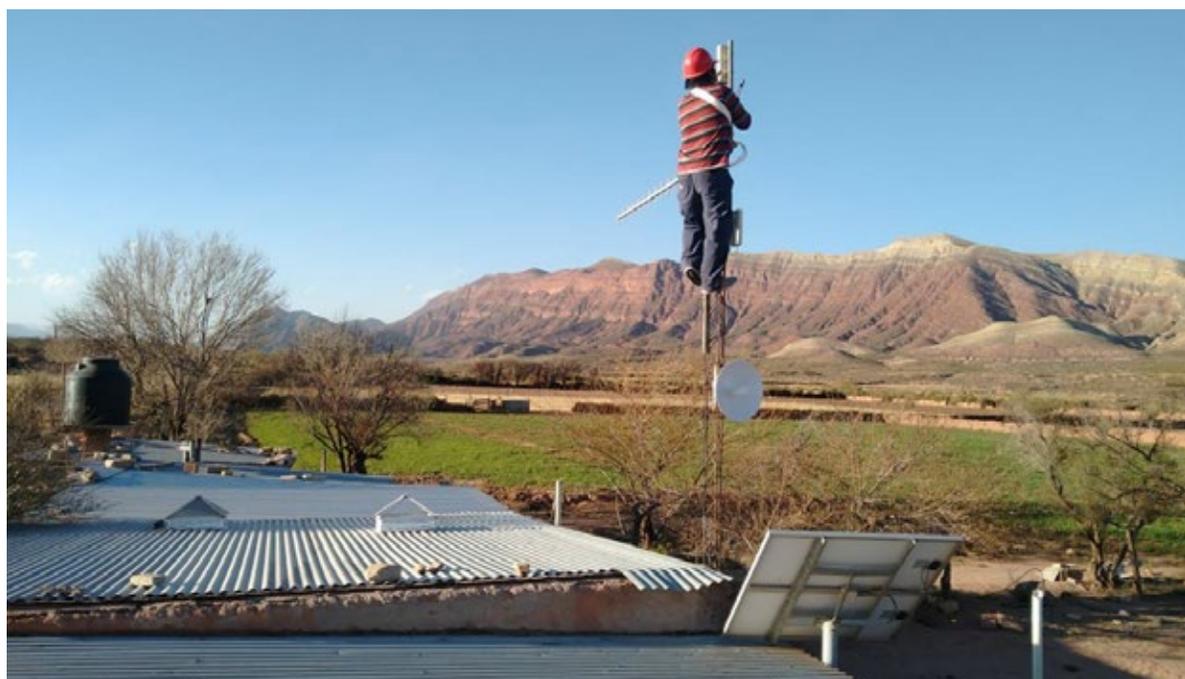
Se diseñan cada vez más instrumentos para el trabajo agrícola enfocados en la automatización, debido a la visión de que los robots facilitan el trabajo. Las nuevas máquinas y robots para la agricultura están equipados con chips y sensores para el registro de informaciones tan diversas como la condición de los suelos, la humedad, las cantidades de nutrientes o los registros de patentes de las semillas en uso.

Las organizaciones campesinas y las tecnologías

Nosotras y nosotros, desde la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC-Vía Campesina) y aliados, reconocemos la necesidad de comprender cómo funcionan las tecnologías y principalmente cómo la innovación tecnológica afecta a nuestras vidas, nuestras culturas y nuestros sistemas productivos. Ya sabemos que **la incorporación de la tecnología, la biotecnología y las grandes maquinarias de empresas en el campo, alteran el ciclo biológico de los cultivos y desplazan la mano de obra campesina.**

Al mismo tiempo, reconocemos la importancia de las comunicaciones y la necesidad de nuestras organizaciones de tener acceso a las herramientas comunicacionales. Pero las redes sociales son circuitos por donde las noticias falsas prosperan y terminan siendo contrarias a los intereses populares. En tal sentido, es importante la reflexión para saber qué pasa con eso y ver qué alternativas podemos descubrir y construir con estas herramientas.

La pandemia profundizó la crisis y las grandes tecnologías han tenido un crecimiento exponencial. Necesitamos investigar de qué manera herramientas como la inteligencia artificial



Red comunitaria de internet / Alter Mundi

y la *big data* pueden ser útiles para la organización.

Las tecnologías pueden acercarnos a escenarios de sostenibilidad. Podríamos aumentar la escala de la producción de alimentos, pero hay varios factores externos que pueden jugar en nuestra contra, comenzando por la propiedad de las infraestructuras y los satélites.

Soberanía Alimentaria y Soberanía Tecnológica

Es necesario tener presente la definición de Seguridad Alimentaria de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) surgida en la posguerra. Esta se refiere a que todas las personas en cualquier parte del mundo, independientemente de la condición, de si hay guerra o desastres de alguna clase, tienen derecho de alimentarse. Esta es una definición importante, ya que el mundo está preocupado por este proceso, pero la consecuencia fue que la agricultura pasó a admitir que se utilicen productos químicos, agrotóxicos y tecnologías muy agresivas para aumentar la productividad en los campos. El resultado es que el mundo continuó con hambre, pero las tecnologías corporativas llegaron para quedarse.

Al concepto de Seguridad Alimentaria, la Vía Campesina le opone el de Soberanía Alimentaria. Este concepto se refiere a que toda comunidad tiene que producir y fortalecer la culinaria local para fortalecer la cultura propia de la alimentación y de la producción. Y afirma también que todo país tendrá que, de manera soberana, incentivar, financiar, investigar y buscar tecnología para producir en las pequeñas propiedades, de manera que la producción agrícola pueda ser sustentable y desarrollarse en convivencia con el medio ambiente. Se tiene que producir para resolver el problema del mercado interno de cada país, y para esto se debe resolver el problema de la concentración de la tierra y el dominio tecnológico de las corporaciones.

Hacer un paralelo sobre la soberanía alimentaria y la soberanía tecnológica es un debate actual que tenemos dentro de La Vía Campesina y que además es necesario debido a las

nuevas tecnologías digitales que están surgiendo en este proceso.

En este momento de crisis del capitalismo, las empresas se aferran de todo lo posible para extraer más plusvalía, más riquezas. Es un hecho intrínseco al sistema esta tendencia de acumular capital especulativo para tener más ganancias y sacar provecho de las crisis. Las nuevas tecnologías digitales no tienen un propósito distinto a la extracción de plusvalía.

En el contexto de la creciente digitalización de los procesos vitales, laborales, de salud, de educación, la Vía Campesina considera que la militancia tiene que dominar las tecnologías y técnicas de comunicación; y por ello garantizar, como una reivindicación política, que todas las comunidades tengan internet en las casas de las familias campesinas. Queremos construir una herramienta mundial popular de comunicación, para poder hacer paralelo a este monstruo corporativo, hecho que consideramos determinante para la lucha de clases en el mundo actual.

Es importante saber que la soberanía alimentaria es lo más básico. Nuestra preocupación en este momento es la expansión del capital financiero, las tecnologías y la dominación del espacio a toda costa para que nuestras regiones se mantengan en la dependencia y no avancen en la autonomía. En tal sentido es preciso saber cuál es nuestro acceso verdadero a las tecnologías de punta.

Propuestas desde el campo

Como movimiento, nuestras propuestas van orientadas a **asumir el desafío de disputar el campo de la tecnología** ya que nos falta claridad sobre qué está pasando realmente con los avances tecnológicos en las regiones y cuáles son las dificultades más allá de la conectividad. ¿Qué perspectivas tenemos cuando tenemos un control muy escaso de las nuevas tecnologías?

Como organizaciones campesinas, uno de los grandes retos es comenzar a apostarle a la investigación. ¿De dónde vienen los recursos naturales necesarios para la producción de innovaciones técnicas y herramientas.? ¿Cuáles son las consecuencias de la expansión tecnológica en nuestras comunidades en cuanto a los impactos en nuestros territorios y en cuanto a los impactos en nuestras formas de concebir la vida y el trabajo?

Proponemos establecer alianzas con la academia que abonen a los procesos formativos. Una articulación con organizaciones aliadas que realizan investigaciones constantes sobre el tema, para lograr que sea un proceso tanto más local y territorial, que se articule y que se lleven estos temas a todas las universidades y escuelas campesinas.

Creemos que es crucial demandar que la tecnología llegue al campo bajo un parámetro público o comunitario y que las instituciones privadas tomen en cuenta la accesibilidad de la gente.

También es imprescindible que construyamos una capacidad de evaluación participativa de las tecnologías, que resulte en una regulación de las mismas o en el abierto rechazo si las consideramos nocivas para el desarrollo de nuestras comunidades y organizaciones. Y también es prioridad discutir la implementación de mecanismos de seguridad tecnológica.

Es importante que logremos cierto dominio de las tecnologías y técnicas de comunicación para poder realizar cursos o talleres a distancia. Y que busquemos aplicaciones tecnológicas que sumen a nuestra apuesta por la agroecología.

Autonomía tecnológica: Herramientas libres para la lucha social

Sursiendo

Si eres fan de Mark Zuckerberg, Bill Gates o Elon Musk, te gusta ganar dinero por encima de todo, no tienes ganas de organizarte con nadie o crees que el neoliberalismo ha hecho más en favor de la humanidad que Violeta Parra, este texto no es para ti.

Si, por el contrario, crees que otros mundos son posibles, y dedicas tiempo y energías para construirlos, y además también usas tecnologías digitales para ello, quizás te puede interesar lo que se dirá a continuación.

No pretendemos sentar cátedra o decir lo que hay que hacer. Solamente somos una organización del sur de México con 10 años de experiencia en el trabajo con tecnologías digitales en vinculación con lo social. Hemos tenido muchos aprendizajes en estos años, sobre todo partiendo desde la idea de tender puentes entre los movimientos sociales y las herramientas tecnológicas. Un necesario “ida y vuelta” acorde a los tiempos que vivimos.

No creemos en el solucionismo tecnológico. Intentamos mantenernos al margen del tecno-optimismo (propio de las primeras dos décadas de la web) y del tecno-catastrofismo (propio de esta última década). Más bien pensamos que la clave es centrarse en lo social, en las dificultades y las oportunidades de relacionarnos con los procesos sociotécnicos.

Tampoco queremos fetichizar lo libre. Por sí mismas, las tecnologías no deberían tener el poder que les damos, son herramientas que tendrían que hacer lo que queremos que hagan y dejar de hacer lo que no queremos que hagan (parafraseando al Partido Pirata Arg)¹.

Sin embargo, muchas tecnologías son cerradas, propiedad de grandes corporaciones, a las que necesariamente nos tenemos que adaptar si las queremos usar. Y ya hemos escuchado muchas veces lo que hacen Google, Amazon, Facebook, Apple y Microsoft (el llamado *Imperio GAFAM*).

La agroindustria y la tecnología

Un amigo hacía una pregunta muy pertinente: ¿tu colectivo u organización se citaría para tener su asamblea en un Starbucks o en un Walmart? ¿Por qué sí la hace en Skype, Zoom, GoogleMeet o FacebookLive?

El modelo agroindustrial cambió nuestro vínculo con la tierra y la alimentación. Como expresan desde las luchas populares, “el problema de la agricultura actual es que no es un sistema orientado a la producción de comida, sino a la producción de dinero”. Un puñado

¹ Piratería, apropiación, invisibilización, capital social y cultura libre.

<https://partidopirata.com.ar/2021/03/02/pirateria-apropiacion-invisibilizacion-capital-social-y-cultura-libre/>

de empresas de Estados Unidos, Europa y China decide qué se produce, cómo se alimenta la población y, al mismo tiempo, cómo se enferma y empobrece².

Al igual que ocurre con la alimentación y la agroindustria, en las tecnologías digitales existe un control corporativo global. Este *Imperio GAFAM*, monopolizando, monetizando nuestros datos personales, condicionando políticas, moldeando la cultura popular, está cambiando nuestra forma de relacionarnos, de hacer política, de consumir, de trabajar, de vivir.

Y al igual que la respuesta a los conglomerados del agronegocio son los sistemas alimentarios locales, biodiversos, campesinos y agroecológicos, en el mundo tecnológico se puede luchar contra el capitalismo depredador e individualista buscando y usando alternativas, herramientas libres, abiertas y colaborativas. Es una lucha que ya comenzó hace años, pero que ahora que dependemos tanto de las tecnologías digitales tenemos que extender, porque el problema ya lo estamos viviendo y se va a exacerbar: noticias falsas, vigilancia, control social, vulneración de derechos básicos (libertad de expresión, de asociación y manifestación), pérdida de privacidad y comercialización de datos personales. Un poder que se dispone a producir cambios culturales a gran escala, fomentando el individualismo y la desmovilización, la polarización, la desmemoria y la inmediatez.

Pequeño repaso histórico

Se cumplen ahora 30 años desde la creación de la web. El gran impulso para que Internet se popularizara pudo materializarse gracias a que era libre. Tim Berners-Lee, su creador, no quiso patentarla y la ofreció así al mundo.

Entonces, en los años 90 se abrió la idea de que Internet nos iba a otorgar libertades hasta entonces solamente soñadas, y se vio en ella la oportunidad de crear un futuro más inclusivo, distribuido y a favor de las personas y sociedades.

Pero ya a finales de la década los conglomerados corporativos quisieron intervenir e invirtieron en proyectos bajo su lógica de rentabilidad. Poco a poco todo se fue cerrando, excluyendo, generando ganancias para unos pocos. Aun así, es hasta 2006 aproximadamente, con las posibilidades que brinda la web 2.0, la creación de las redes sociales comerciales y la adquisición de Youtube por parte de Google, cuando las cosas cambian hacia lo que tenemos ahora.

Como indica Osvaldo León, la fuerza de las “plataformas digitales se la encuadra bajo los parámetros ideológicos predominantes pautados por el consumismo, la competitividad, el individualismo como valores de superación y residual convivencia social, bajo un ambiente altamente emotivo”³. No olvidemos que las tecnologías no son neutrales, sino que responden a los objetivos de quienes las diseñan.

Se pregunta Douglas Rushkoff: ¿Las redes sociales conectan a gente de manera nueva e interesante? No, las redes sociales en realidad usan nuestros datos para predecir nuestro comportamiento futuro para, cuando sea necesario, influir en nuestro comportamiento futuro⁴. Google, Facebook, Amazon o Apple tienen la suficiente capacidad productiva y

2 El modelo agroindustrial que cambió nuestro vínculo con la tierra y la alimentación. <https://www.lama-rea.com/2019/10/21/modelo-agroindustrial-cambio-vinculo-tierra-y-alimentacion/>

3 Internet, derivaciones y paradojas. <https://www.alainet.org/es/articulo/196305>

4 Cómo ser “Equipo humano en el futuro digital. https://www.ted.com/talks/douglas_rushkoff_how_to_be_team_human_in_the_digital_future/transcript?language=es

la influencia directa en las personas como para ser actores políticos decisivos en el actual escenario global.

El proyecto inicial de una red abierta fue derivando en una progresiva centralización y mercantilización.

“Las plataformas digitales han convertido un mercado ya de por sí explotador y extractivo (pensemos en Walmart) en un sucesor aún más deshumanizador (pensemos en Amazon)”, remarca Rushkoff. “Pero el impacto más devastador del capitalismo digital acelerado recae sobre el medioambiente y en la población pobre del mundo”. Y se basa en el extractivismo minero y el extractivismo de datos, añadimos desde Sursiendo⁵.

El debate...

En muchas ocasiones es muy difícil dejar de usar las plataformas o herramientas corporativas. En otras se usa el argumento de que “ahí está todo el mundo” y ahí es donde debemos estar con nuestros mensajes. También hay cada vez más voces que dicen que no hay que usar las tecnologías del enemigo, que además tiene el poder de apagar esos mensajes cuando lo desee.

Recordamos el debate que se ha dado en los movimientos desde los años 80 (o incluso antes): intentar tener repercusión en los medios masivos de comunicación o crear nuestros propios medios. Pensamos que Internet es un territorio en disputa, que es preferible habitar a que sea apropiado por las corporaciones con las consecuencias que implica en la modificación de nuestras ideas y comportamientos. Además, estamos alimentando con nuestra presencia su crecimiento.

Volvemos a Rushkoff, quien afirma que “podemos convertirnos en los consumidores y perfiles individualistas que nuestros dispositivos y plataformas quieren que seamos... o podemos recordar que el ser humano evolucionado de verdad no camina solo”.

Alternativas: camino hacia la autonomía

Desde Sursiendo intentamos usar y alentar el uso de tecnologías libres. Lo libre lo entendemos más como lo colaborativo y abierto, contrario a lo corporativo y cerrado. Sí, libertad para compartir, para el apoyo mutuo, para saber cómo está hecho y para qué sirve. En realidad, lo libre da la posibilidad de adaptarlo a nuestras necesidades, de ver si hay algo detrás. Y como no todo el mundo desea desentrañar esas herramientas, hay mucha otra gente que testea, comprueba y difunde que las cosas funcionan como dicen que funcionan. Cuando es libre, claro.

La Autonomía Tecnológica se puede equipar a la idea de soberanía alimentaria: depende de contar con los medios que hagan posible una tecnología al servicio de las necesidades de comunidades locales⁶.

Es el camino que se puede ir transitando, poco a poco, porque parece que las tecnologías digitales han llegado para quedarse, y para tener una gran importancia en nuestras vidas.

Como en unos de los grandes problemas que ya enfrentamos y que crecerá con el paso del

5 “Estamos luchando para sobrevivir”. La resistencia a la minería en Acacoyagua, Chiapas. <https://sursiendo.org/blog/2021/01/estamos-luchando-para-sobrevivir-la-resistencia-a-la-mineria-en-acacoyagua-chiapas/>

6 Autonomía. Colectivo Disonancia. <https://colectivodisonancia.net/autonomia/>

tiempo, “la protección de la privacidad no es un problema individual sino colectivo. La seguridad de nuestra información no es un tema técnico sino político”. Coincidimos con estas palabras de Bea Busaniche⁷.

Y quizás no necesitemos perseguir el crecimiento e intentar hacer las cosas “a lo grande”, sino pararnos a pensar qué necesitamos realmente y para qué. O de que otras formas podamos también diversificar el satisfacer esas necesidades.

Sí es cierto que hasta hace unos años las tecnologías libres eran difíciles de usar, no eran estéticamente atractivas. Pero eso ha cambiado, aunque se haya quedado en el imaginario popular la idea inicial. Muchas de las herramientas abiertas y colaborativas ya las usamos, como el navegador Firefox, el gestor de contenidos Wordpress o la paquetería LibreOffice, que incluso superan en prestaciones al software de las corporaciones.

Preferimos algún sistema operativo basado en GNU/Linux, como Debian o Linux Mint, que son robustos, fáciles de usar, con mucha documentación y personalizables.

Para el tratamiento de imágenes, el diseño gráfico y editorial tenemos Gimp, Scribus e Inkscape. No deberíamos de abandonar los correos electrónicos para comunicarnos, y existen algunos gratuitos y seguros, como los que se ofrecen en RiseUp, Disroot y Framasoft, que además son plataformas militantes que ofrecen otras herramientas útiles.

Para videoconferencias tenemos a Jitsi o BigBlueButton; para mensajería instantánea a Signal, por ejemplo. Peertube y FediverseTV son plataformas de videos. Para uso de la “nube” a Nextcloud. Además, pueden ir complementadas con el uso de servidores autónomos y cooperativos, como hay en casi todos los países de América Latina. Al igual que nodos a las redes federadas y descentralizadas, como Mastodon o Diáspora.

De hecho cada vez hay más experiencias de redes comunitarias que se responsabilizan de las infraestructuras básicas, e incluso construyen sus propios routers⁸.

Y existe apoyo tecnológico como Tierra Común, Colectivo Disonancia, LaLibre.net, Cooperativa Primero de Mayo, hacklabs, colectivos tecnológicos y grupos de ciberfeministas para las causas sociales.

Ya no hay excusas para asomarse a las herramientas libres. Hay alternativas y soluciones a nuestras necesidades, pero debemos cambiar la mentalidad del solucionismo.

“Hoy más que nunca, debemos esclarecer nuestros horizontes políticos a largo plazo pensando en qué modelo de sociedad queremos vivir y qué estrategias políticas necesitamos para conseguirlo” (Colectivo Disonancia)⁹.

Decía recientemente Raúl Zibechi que “aún no hemos encontrado los modos de actuar capaces de enfrentar la revolución digital, no para negarla, sino para evitar que destruya la vida”. Quizás una forma sea no colaborar con este nuevo imperialismo-gafam y dejar de usar sus tecnologías. #SalvemosInternet con nuestras decisiones y prácticas cotidianas¹⁰. Sí se puede, si avanzamos de a poquito con un horizonte definido.

7 Sin privacidad, no hay Internet segura. <https://www.telam.com.ar/notas/202102/544019-sin-privacidad-no-hay-internet-segura.html>

8 LibreRouter. <https://librerouter.org/es/>

9 El autoritarismo en tiempos de la pandemia. <https://colectivodisonancia.net/2020/04/el-autoritarismo-en-tiempos-de-la-pandemia/>

10 #SalvemosInternet con nuestras decisiones y prácticas cotidianas. <https://sursiendo.org/blog/2020/05/salvemosinternet-con-nuestras-decisiones-y-practicas-cotidianas/>

“New deal” digital: Una convención sobre los datos y el ciberespacio

Richard Hill

Así como la proliferación de la energía de vapor y la mecanización inauguraron la era industrial hace tres siglos, hoy la creciente centralidad de los “datos” y sus tecnologías asociadas están a punto de revolucionar drásticamente la naturaleza de la vida social y económica. Como en los primeros años de la industrialización volvemos a encontrarnos en medio de una frenética carrera para sacar provecho de estas nuevas tecnologías y de los marcos que las organizarán y controlarán.

Si bien se han realizado numerosos esfuerzos para lograr un entorno normativo en el contexto nacional, la naturaleza de Internet y de las tecnologías de la información -así como de las actividades económicas que se desarrollan en torno a ellas- exigen intervenciones más amplias. Por desgracia esto se ha visto dificultado por los intereses creados de las potencias hegemónicas, así como por el controvertido terreno del derecho internacional.

Hasta la fecha, la gobernanza de Internet ha evolucionado bajo la rúbrica de lo que se denomina “modelo de múltiples partes interesadas” (*multistakeholder model*). Maquillado por un discurso que promueve valores igualitarios y una mayor participación, este modelo se ha empleado en realidad como un medio para circunscribir el poder de los gobiernos nacionales (y las organizaciones intergubernamentales) frente a las empresas privadas transnacionales. No sólo ha fomentado un régimen sorprendentemente antidemocrático, sino que también ha estado dominado por los intereses geopolíticos y económicos de los Estados Unidos. Ya sea por el vasto aparato de vigilancia unilateral que este país ha construido, o por la ventaja añadida de los gigantes de Silicon Valley, Estados Unidos ha trabajado continuamente para garantizar que la gobernanza de las tecnologías basadas en Internet permanezca firmemente bajo su control, incluso cuando ha aparentado permitir que otros -pero no otros gobiernos- se hagan cargo. Además, la evolución reciente de las negociaciones internacionales apunta a la aceleración de los esfuerzos para que gran parte de la comunidad internacional quede “encerrada” en acuerdos que impongan un régimen liberalizado que implicaría una escasa supervisión regulatoria y conllevaría la libre circulación de datos a través de las fronteras.

La comunidad internacional precisa resistirse a aceptar estas tendencias predominantes. Existen numerosos estudios realizados a lo largo de los años que exploran modos alternativos de gobernanza de Internet, a partir de los cuales se puede construir un marco regulato-

Richard Hill es presidente de la Association for Proper Internet Governance (APIG - <http://www.apig.ch>), con sede en Ginebra. Ha trabajado anteriormente con la UIT en materia de políticas. <http://www.hill-a.ch>.

rio democrático y reflexivo que responda a las necesidades y preocupaciones de una amplia variedad de actores.

Además, muchos integrantes de la comunidad internacional están empezando a darse cuenta de la importancia de las disposiciones regulatorias en la esfera digital, y están más abiertos a debatirlas en el contexto de las negociaciones comerciales. Si bien el reconocimiento de que estas cuestiones deben debatirse en un foro intergubernamental es una señal positiva, las negociaciones comerciales son foros intrínsecamente inadecuados para estas conversaciones, dada su naturaleza secreta y antidemocrática y su susceptibilidad al cabildeo de las grandes empresas privadas.

Ha llegado el momento de iniciar las negociaciones para un nuevo tratado -una ‘Convención sobre los Datos y el Ciberespacio’- como primer paso para introducir un régimen racional y equitativo de gobernanza mundial de la Internet. Contendría principios explícitos para extender el derecho *offline* reconocido al mundo *online*, con énfasis específico en los dominios clave. Dado el actual entorno internacional, debería haber un apoyo considerable para una iniciativa como ésta. Hay además suficiente consenso sobre los principios jurídicos fundamentales del derecho *offline* para que constituyan una base para ordenar la gobernanza del mundo digital, lo que también significa que las negociaciones no deberían prolongarse.

Por supuesto, es probable que haya inercia y resistencia por parte de los poderes fácticos. Pero esto se debe precisamente a que tienen mucho que perder con cualquier ‘fragmentación’ de Internet que les impida el acceso a grandes mercados y fuentes de datos. Si el resto de la comunidad internacional puede unirse, es posible obligarles a llegar a un acuerdo razonable. Sin embargo, para que esto ocurra, los actores de la sociedad civil de todo el mundo deben unirse y presionar a nuestros respectivos gobiernos para que actúen. Existe un mecanismo regular de elaboración de tratados, la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT. Esta se celebra cada cuatro años y la próxima se convocará en 2022. No sólo es un foro ideal para presentar esta agenda, dadas las realidades de la geopolítica, sino que también podría ser una de nuestras últimas oportunidades para lograr lo que aquí se propone. Todos debemos hacernos cargo de la urgencia de tal empeño, que requiere consolidar la investigación y las ideas que pueden iniciar el progreso en esta dirección¹.

El contenido del nuevo tratado

El nuevo tratado propuesto contendría disposiciones del siguiente tenor.

1 - Derechos humanos

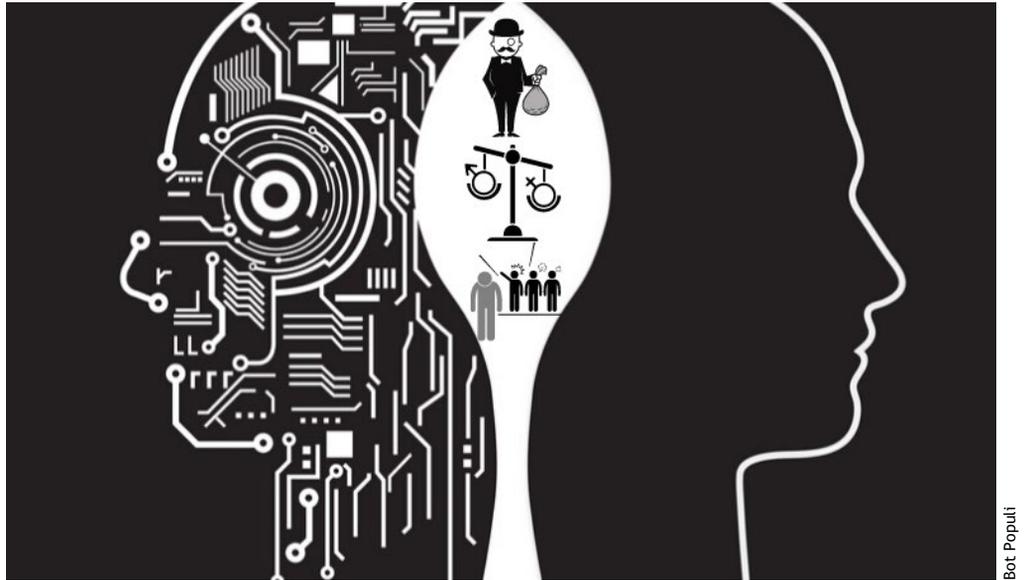
- Las Partes adoptarán un instrumento vinculante en el que se especifique que cualquier restricción a la libertad de expresión, a la libertad de comunicación o a la intimidad, por motivos de seguridad o de otro tipo, deberá tener fines estrictamente definidos y ajustarse a los principios mundialmente aceptados de necesidad, proporcionalidad y supervisión judicial. (Ver, por ejemplo, las propuestas específicas de la Coalición JustNet²).

2 - Datos

- Para garantizar la protección de los datos personales, y de esta forma aumentar la confianza de los consumidores, las Partes se adherirán al Convenio 108 del Consejo de

1 Ver una versión más completa de este artículo aquí: <https://itforchange.net/digital-new-deal/2020/10/30/a-new-convention-for-data-and-cyberspace/>

2 http://justnetcoalition.org/2014/on_UN_HCHR_privacy_report.pdf



Europa y al Protocolo de 2018 que modifica dicho convenio (CM(2018)2 del 18 de mayo de 2018).

- Las Partes se asegurarán de que las leyes nacionales relativas a los datos personales se ajusten a las disposiciones del Convenio 108 modificado en 2018, y aplicarán dichas disposiciones a los flujos de datos transfronterizos.
- Las Partes promulgarán una política nacional de datos que incluya, además de la protección de los datos personales, disposiciones para garantizar la distribución equitativa del valor derivado de la monetización de los datos.

3 - Competencia

- Las Partes promulgarán una ley nacional de competencia/antimonopolio que no se limite a prevenir el daño a los consumidores.
- Las Partes desarrollarán y se adherirán a las normas antimonopolio globales y a un mecanismo internacional de cumplimiento de dichas normas.
- Las Partes promulgarán una legislación sobre el intercambio de datos.

4 - Fiscalidad

- Las Partes podrán imponer requisitos de presencia local y/o localización de datos para facilitar la aplicación de las leyes fiscales.
- Las Partes desarrollarán y se adherirán a normas fiscales globales y a un mecanismo internacional de aplicación de dichas normas.
- Las Partes podrán imponer derechos de aduana a los flujos de datos, en particular cuando dichos flujos estén erosionando las bases impositivas existentes y/o cuando los tipos alternativos de bases impositivas sean insuficientes para generar los ingresos fiscales requeridos.

5 - Acceso a Internet

- Las Partes se adherirán a la versión de 2012 del Reglamento Internacional de Telecomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.
- Las Partes trasladarán a la legislación nacional las disposiciones de la Recomendación D.50 de la UIT de Conexiones internacionales por Internet.
- Cada Parte administrará sus procedimientos para la asignación y uso de recursos escasos de telecomunicaciones, incluyendo frecuencias, números telefónicos, direcciones de protocolo de Internet, nombres de dominio de Internet y derechos de vía, y lo hará de manera objetiva, oportuna, transparente y no discriminatoria en pos del interés público.

6 - *Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs)*

- Las Partes garantizarán que las micro, pequeñas y medianas empresas tengan un acceso asequible a la conectividad a Internet, a las plataformas de pago internacionales y a los servicios de entrega física internacionales.
- Las Partes establecerán un centro de coordinación internacional para facilitar y simplificar el reconocimiento mutuo de las firmas electrónicas nacionales en las aduanas y otros documentos que requieren firma legal.
- Cada Parte se asegurará de que las plataformas de venta al por menor no sean ellas mismas suministradoras de los bienes o servicios ofrecidos para la venta en la plataforma.

7 - *Inteligencia Artificial*

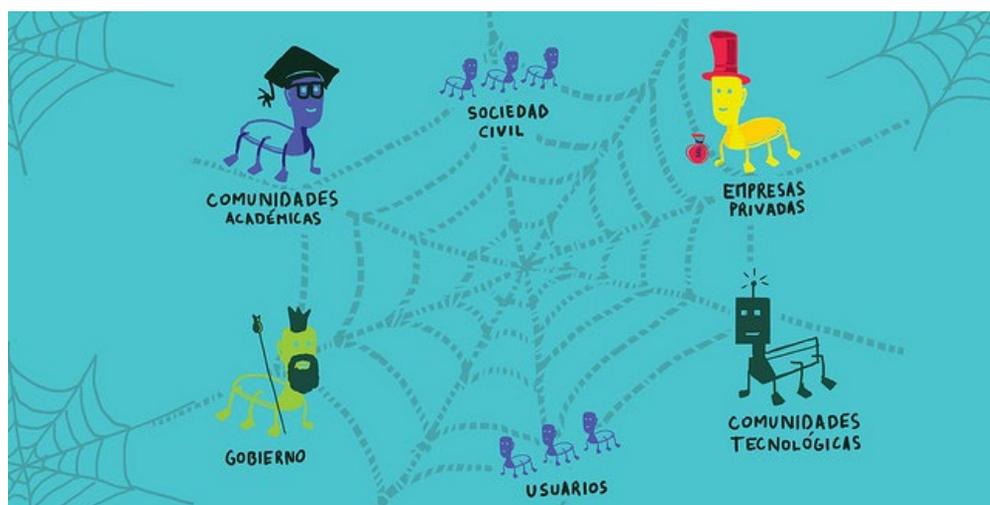
- Las Partes adoptarán una ley modelo o un tratado sobre principios éticos para la Inteligencia Artificial.

8 - *Acceso a la tecnología*

- Cada Parte garantizará que las empresas de todo el mundo tengan acceso a la tecnología moderna en condiciones asequibles, objetivas, oportunas, transparentes y no discriminatorias.
- Se anima a las Partes a adquirir software de código abierto para uso gubernamental.
- Ninguna disposición de los acuerdos relacionados con el comercio se interpretará como un impedimento para la adquisición de software de código abierto para uso gubernamental o privado.
- El acceso al código fuente puede ser obligatorio en virtud de la legislación nacional para fines específicos, como la verificación del cumplimiento de las leyes y reglamentos nacionales (competencia, fiscalidad, seguridad, medio ambiente, etc.).

9 - *Protección del consumidor*

- Las Partes promulgarán leyes o reglamentos nacionales que establezcan requisitos mínimos de seguridad para los dispositivos digitales, en particular los interconectados para formar la Internet de los Objetos (IdO).
- Las Partes promulgarán leyes o reglamentos nacionales para prohibir los correos electrónicos comerciales no solicitados (spam) y establecerán mecanismos eficaces de cumplimiento, incluso a nivel internacional.



- Las Partes trasladarán a la legislación nacional las disposiciones de las recomendaciones de la UIT (E.157, 156, 164) respecto a la comunicación del número de la parte llamante que prohíban el uso indebido de los números telefónicos internacionales.

10 - Condiciones de empleo y trabajo

- Las Partes adoptarán las medidas apropiadas para abordar los problemas de empleo derivados del comercio electrónico, en particular mediante la aplicación de las recomendaciones pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo.

11 - Seguridad

- Las Partes se abstendrán de piratear las cuentas personales o los datos privados de periodistas y ciudadanos/as particulares que participen en procesos electorales.
- Las Partes se abstendrán de utilizar las TIC para robar la propiedad intelectual de empresas privadas, incluidos los secretos comerciales u otra información comercial confidencial, para proporcionar una ventaja competitiva a otras empresas o sectores comerciales.
- Las Partes se abstendrán de insertar o exigir “puertas traseras”³ en los productos tecnológicos comerciales de venta masiva.
- Las Partes deberán acordar una política clara para la adquisición, retención, seguridad, uso y notificación de vulnerabilidades, que refleje un fuerte mandato para informar a los vendedores de productos y servicios en el mercado masivo.
- Las Partes deberán actuar con moderación en el desarrollo de ciberarmas, garantizar que mantienen el control de sus armas en un entorno seguro, limitar su proliferación y distribución, y notificar las vulnerabilidades conocidas⁴.
- Las Partes limitarán su participación en operaciones ciberofensivas para evitar que se

³ NdE: “Puertas traseras” se refiere al código que permite a las agencias de seguridad acceder al contenido de mensajes cifrados.

⁴ Una versión más detallada de estas disposiciones se encuentra en la versión más completa mencionada anteriormente.

produzcan daños masivos en infraestructuras o instalaciones civiles.

- Las Partes facilitarán el establecimiento de una organización internacional de atribución de ciberataques⁵ para reforzar la confianza en línea.
- Las Partes, individualmente y en cooperación, desarrollarán y aplicarán medidas para aumentar la estabilidad y la seguridad de las redes internacionales de telecomunicaciones y en el uso de las TIC, con el fin de lograr un uso eficaz de las mismas y evitar daños técnicos, así como para mantener la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo armonioso de las TIC, y para prevenir las prácticas de las TIC que puedan suponer una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.⁶
- Las Partes no permitirán a sabiendas que su territorio se utilice para cometer actos ilícitos internacionales utilizando las TIC.
- Las Partes estudiarán la mejor manera de cooperar para intercambiar información, ayudarse mutuamente, enjuiciar el uso terrorista y delictivo de las TIC y aplicar otras medidas de cooperación para hacer frente a dichas amenazas.
- Las Partes no llevarán a cabo ni apoyarán a sabiendas actividades con las TIC que sean contrarias a sus obligaciones en virtud del Derecho internacional, que dañen intencionalmente las infraestructuras críticas o que perjudiquen de otro modo el uso y el funcionamiento de las infraestructuras críticas para prestar servicios al público.
- Las Partes tomarán las medidas apropiadas para proteger sus infraestructuras críticas de las amenazas de las TIC, teniendo en cuenta la resolución 58/199 de la Asamblea General sobre la creación de una cultura mundial de la ciberseguridad y la protección de las infraestructuras críticas de información, así como otras resoluciones pertinentes.
- Las Partes responderán a las solicitudes apropiadas de asistencia por parte de otro Estado cuya infraestructura crítica sea objeto de actos maliciosos de TIC; también responderán a las solicitudes apropiadas para mitigar la actividad maliciosa de las TIC dirigida a la infraestructura crítica de otro Estado que emane de su territorio, teniendo en cuenta el debido respeto a la soberanía.
- Las Partes adoptarán medidas razonables para garantizar la integridad de la cadena de suministro, de modo que los usuarios finales puedan confiar en la seguridad de los productos de las TIC.
- Las Partes no llevarán a cabo ni apoyarán a sabiendas actividades para dañar los sistemas de información de los equipos autorizados de respuesta a emergencias (a veces conocidos como equipos de respuesta a emergencias informáticas o equipos de respuesta a incidentes de ciberseguridad) de otro Estado; una Parte no utilizará los equipos autorizados de respuesta a emergencias para llevar a cabo actividades internacionales maliciosas.

Este artículo es una síntesis de la contribución de Hill a una serie publicada por IT for Change, titulada: [A Digital New Deal: Visions of Justice in a Post-Covid World](#) (Un New Deal digital: visiones de justicia en un mundo pos-Covid),

5 NdE: La identificación de autores de ciberataques.

6 Ésta y las siguientes disposiciones se basan en las once normas del párrafo 13 del Informe de 2015 del Grupo Intergubernamental de Expertos de las Naciones Unidas en materia de información y telecomunicaciones, en el contexto de la seguridad internacional (documento de la ONU A/70/174), y en el Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales de 2012.